

ERTZAINEN 40
NAZIONAL
ELKARTASUNA

Ke pote

avanzando hacia el derecho a huelga



TÚ, MARCAS LA DIFERENCIA

Índice

Editorial - Garai Berriak / Nuevos tiempos	02
Derecho de Huelga	04
Eurocop	06
XXX Aniversario Ertzaintza	08
Somos Policías, no Alguaciles	10
¿Hay respeto al principio de Autoridad?	12
Denuncias sobre Atentado a Agente de la Autoridad	14
Recortes y más Recortes	16
En defensa de nuestros derechos	18
Formación ICES	20

Garai Berriak

Funtzionarioei egiten zaizkien bereizkuntzarik gabeko murrizketa garai asaldutsu hauetan (Eusko Jaurlaritzaren Itzarri BGAEa kendu dute): ABE egoeran izateak damaien soldata gutxitzea (diktadorearen aroan erdietsitako lorpena), 900 zenbakidun telefonoa, etenik gabeko soldata jaitzierak nahiz izozteak... Giro honetan, beraz, argi dugu denok 2011ko abuztuaren 12an lau dekretuak (Hitzarmen Arautzailea, 2. jarduera, Kalte-ordainak eta lanbide-karrera) sinatuta lortutako arrakasta azukre koxkorra uretan bezala barreiatu dela; nahiz eta haiek eskuratzeak Ertzaintzaren etorkizunerako duten berebiziko garrantzia aitortu, izan ere, BIGARREN JARDUEREI dagokienak ebazten eta LANBIDE-KARRERARI dagozkion zutabeak ezartzen baitira.

Goian aipatu guztia sindikatu borrokaren bidez eta, bestela ez daitekeen bezala, Ertzain GUZTIEN babesarekin lortu da. Ahalegin horren gailurra bi manifestazio erraldoi izan ziren, lehena NEGOZIAZIOAREN aldekoa eta SOLDATA MURRIZKETEN AURKAKOA bestea. Horrela, gorabehera guztien gaineratik Euskal Polizian gizataldeak ESKUBIDEEN DEFENTSAN egiten diren aldarrikapenekin kontzientziatua dagoen kidegoa dela erakutsi du.

Etorkizun lauso eta beltz hau ikusita, zer egin dezakegu?

Zuzendaritza Batzorde honek behinik behin argi du: ETSI GABE ESKUBIDEEN DEFENTSAN ARITU. Aingura sendo kateatu eta ekaitzari eusteko garaia da, gure indar guztiekin borrokatzekoa, egin ere, gure Eskubideetariko bat bera ere berriz urra edota ezaba dezaten eragozteko.

Eskubideak aintzat ez hartzeagatik bideratzen diren salaketei azken muturreraino eusten jarraituko dugu (auzitegiek jarritako oztopoen gaineratik eta epaitegiekako prozeduratako kostuen ordainketak ordainketa).

Ez genezake ahaztu Euskal Poliziarentzat bakarrik ez, aitzitik, Europar polizia guztiendako mugarri historikoa izan daitekeena, alegia, GREBA ESKUBIDEAREN aitortza. ErNEk aurkeztutako auzi eskaera hori ESTRASBURGEKO GIZA ESKUBIDEEN EUROPAR AUZITEGIRA iritsi da eta han izapidetzeko onartu ostean, Espainiako gobernuari berehalako erantzuna eman diezaion eskatu diote.

Dakusazuenez ErNE erakundearen fronte guztietan dihardugu lanean, esan nahi baita, tokiko auzietan, baina baita esparru globaletan ere. Ikuspegi bakarra darabilgu uneoro, hots, langile eta behargin gisa geureak ditugun ESKUBIDEEN defentsa amorratua.

Zuzendaritza Batzordea

ErNETik aurrera!!!!

Ofertas y Clubes Er.N.E.	25
Estudios Er.N.E.	26
Homenaje a los Policías Vascos Asesinados	28
Evaluación de Riesgos Laborales. PRL Bidea	30
Rincón del afiliado: "Esto es lo que hay"	32
Apostando por la Formación	33
Área de la Mujer. En el buen camino hacia la Igualdad	34
Club de Formación. ¿Nos vamos actualizando?	36
2ª Actividad. Otra batalla ganada	38
Asesoría Jurídica Er.N.E.	40

Nuevos Tiempos

A nadie se le escapa que en estos tiempos convulsos de recortes indiscriminados hacia el funcionariado retirada del Itzarri (EPSV del Gobierno Vasco), descuentos del salario en causas de IT "logro conseguido en la época de un dictador", teléfono 900, bajada salarial de manera consecutiva y congelaciones), hace que los logros conseguidos con la firma el 12 de agosto de 2011 de los cuatro decretos (A.R., 2ª actividad, Indemnizaciones y Carrera profesional), se disuelvan como un azucarillo, pese a ser de una importancia capital para el devenir de la Ertzaintza, ya que resuelve la SEGUNDA ACTIVIDAD y se ponen los pilares de la CARRERA PROFESIONAL.

Todo lo anterior conseguido mediante la lucha sindical y como no puede ser de otra manera con el apoyo de TODA la Policía Vasca, que culminó con dos grandes manifestaciones, la primera en apoyo de la NEGOCIACIÓN y la segunda CONTRA LOS RECORTES SALARIALES, demostrando el colectivo de la Policía Vasca, que pese a todo, somos un colectivo concienciado con la reivindicación en DEFENSA DE LOS DERECHOS.

Ante éste futuro incierto y negro, ¿qué podemos hacer?

Desde luego ésta Junta Rectora lo tiene claro, la DEFENSA A ULTRANZA DE LOS DERECHOS, es época de anclarse y capear el temporal para luchar con todas nuestras fuerzas, para evitar que ni uno más de nuestros Derechos sean vulnerados o lo que es peor, sea eliminado.

Seguiremos (pese a las trabas jurídicas, pago de costas en los procedimientos judiciales) llevando hasta sus últimas consecuencias las denuncias por inculcación de Derechos.

No podemos dejar de lado, lo que puede ser un hito histórico, no solo ya para la Policía Vasca, sino para todas las Policías Europeas, como es el reconocimiento del DERECHO DE HUELGA, demanda interpuesta por ErNE, y que ha llegado hasta el TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS de ESTRASBURGO donde ha sido admitida a trámite, e insta al gobierno de España a que de respuesta inmediata.

Como veís, desde ErNE, se trabaja en todos los frentes, en lo local, pero también en lo global, siempre desde el prisma de la defensa a ultranza de los DERECHOS que como trabajadores/as tenemos.

Junta Rectora

Ernetik aurrera!!!!



Derecho de Huelga

Era el año 2004, cuando después de tres años de prórroga del acuerdo regulador, y ante la pérdida de poder adquisitivo, la continua vulneración de la Instrucción 53 (Medidas de seguridad) y la nula respuesta del Departamento de Interior para negociar uno nuevo, en un hecho sin precedente y contra la Legislación vigente, La Junta Rectora de ErNE, presentan ante el Departamento de Justicia, empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, una **solicitud de huelga para los días 13 y 30 de mayo de 2004 y nombra a tres miembros de Junta rectora como Comité**, aún a riesgo de ser sancionados y expulsados de la Ertzaintza.

El Departamento de Justicia, empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se manifiesta en contra y rechaza la comunicación.

Sin esperar más tiempo, se recurre el **10 de junio de 2004** ante el **Tribunal Contencioso-Administrativo nº 1 de Bilbao**, siendo desestimado en **diciembre de del 2005**.

Se realiza recurso de apelación en tiempo ante el **Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, quien con fecha **11 de septiembre de 2006**, desestima el recurso y confirma la sentencia denegatoria.

El **18 de octubre de 2006**, se interpone recurso de **Amparo ante el tribunal Constitucional (TC)** por vulneración de los Derechos fundamentales de Huelga, Libertad Sindical e igualdad.

El **18 de agosto de 2009**, dicta Auto de inadmisibilidad del amparo solicitado.

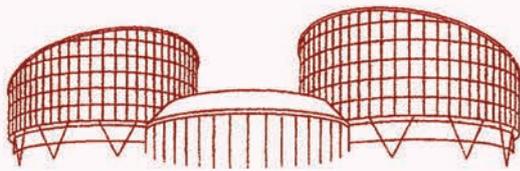
Ante ésta nueva negativa, **Er.N.E.** no se da por vencido y el **18 de agosto de 2009** presenta ante el **Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo**, una demanda contra el Reino de España, por vulneración de Derechos Fundamentales.

El **31 de mayo de 2012**, nos notifica el **Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo**, que el Presidente de la Comisión, ha decidido poner en conocimiento del Gobierno Espa-

ñol la demanda para que realice sus observaciones sobre la inadmisibilidad y el fondo del asunto, así como invitarle a que manifieste su postura en relación con un arreglo amistoso del asunto y a que presente en su caso sus propuestas a este respecto.

Esto que parece un pequeño paso en la demanda, tiene un valor sin precedentes en la historia moderna de la Policía, si tenemos en cuenta que es la primera vez que una organización sindical (**Er.N.E.**) da este paso (nadie en Europa lo había hecho), y lo que es más importante es haber superado esta criba (el 95 % de los casos se desestima en este procedimiento), con lo que de reconocimiento implícito supone.

Del resultado de la demanda, se **podría llegar a poner en jaque, no solo la razón de la Ertzaintza a contar con tal Derecho, sino que además arrastraríamos al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y abriría la espita de la reivindicación a otros países miembros de la UE.**



EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS

COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME

LYDIA ZARANDINO, M.A., S.J.A.
INTÉRPRETE JURADO DE FRANCÉS
INTERPRETE ASSERMENTEE EN FRANÇAIS

La presente fotocopia reproduce el documento a partir del cual se realizó la traducción jurada N° 1639

Pour photocopie du document présenté pour sa traduction assermentée, voir l'article N° 1639

TROISIÈME SECTION

Requête n° 45892/09

JUNTA RECTORA DEL ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA
(E.R.N.E.)

contre l'Espagne
introduite le 18 août 2009

EXPOSÉ DES FAITS

Le requérant est le comité de direction du syndicat indépendant de la Police autonome du Pays Basque *Ertzainen Nazional Elkartasuna* (E.r.N.E.). Il est représenté devant la Cour par M^c M.C. Helguera Domingo, avocate à Bilbao.

A. Les circonstances de l'espèce

Les faits de la cause, tels qu'ils ont été exposés par le requérant, peuvent se résumer comme suit.

Le syndicat E.r.N.E. fut créé en 1984 et constitue le syndicat majoritaire qui regroupe les *ertzainas*, fonctionnaires de la police du Pays basque qui exercent leurs fonctions dans le territoire de cette communauté autonome.

En 2004, le requérant convoqua un mouvement de grève des *ertzainas* afin de contester la politique du ministère de l'Intérieur du Pays basque relative aux conditions de travail des fonctionnaires. En particulier, le requérant prétendait la signature d'un nouvel accord qui aurait remplacé celui de 1999, insuffisant à ses yeux quant aux exigences de sécurité. A titre d'exemple, le requérant demandait une augmentation du nombre de véhicules blindés et de gilets pare-balles, ou encore le respect systématique des protocoles de sécurité.

Face à l'échec des négociations avec le ministère, le requérant sollicita l'autorisation pour effectuer une grève des *ertzainas* les 13 et 30 juin 2004, s'appuyant sur l'article 28 § 2 de la Constitution.

Le 10 juin 2004 le département de la Justice de la communauté autonome du Pays basque rejeta la demande au motif que l'article 6 § 8 de la Loi organique 2/1986, du 13 mars, des corps et forces de sécurité prévoyait que

Auzi eskaerarentzat urrats txikia dirudien honek ez du Poliziaren historia modernoan aurrerarik. Aintza hartuz gero pausu hau ematen duena sindikatu erakunde bat dela (ErNEk ez beste inork ez du halakorik egin Europa mailan) eta, are garrantzitsua goa dena, lehen galbahe hori igaro duela (auzien %95a prozedura une horretan atzera botatzen dira) berebiziko indarra du horrek damaigun aitortza inplizituak.

Auzi eskaeraren emaitzaren arabera ezbaian jar daitezke ez bakarrik Ertzaintzak halako Eskubiderik izateko duen aukera, aitzitik baita gainerako Segurtasun Indar eta Kidegoek dutena ere; horrek, jakina, Europar Batasuneko kide diren gainerako herrialdeen dako aldarrikapen bidea zabal dezake.



Er.N.E. ha solicitado su incorporación de pleno derecho a Eurocop, la organización Europea de Sindicatos de Policía, y cuyo precursor fue la U.I.S.P. (Unión Internacional de Sindicatos de Policía).

En los albores de los años 90, en nuestra organización sindical se generó un debate con motivo de la creación del espacio policial europeo y las transformaciones en el ámbito de la seguridad que esta nueva mutación estaba generando.

La opinión generalizada al respecto, era que nos deberíamos adecuar a este nuevo tempo social, realizando un esfuerzo de adaptación a las nuevas circunstan-

cias o al nuevo escenario, que ya se comenzaba a denominar bajo el término de "globalización". El mundo estaba cambiando, nos dirigíamos a una nueva cultura social y no sabíamos si estábamos en condiciones de conducirlo o es él quien nos conducía a nosotros.

En 1989 solicitamos el inmediato ingreso en la UISP (Unión Internacional de Sindicatos de Policía), pero había otros intereses, y en aquel momento un liberado de ELA, Andoni Sanz, intentó boicotarlo remitiendo un escrito en el que se acusaba a los dirigentes de Er.N.E. de "rojos troskistas independentistas vascos". Increíble, pero la historia se escribe así. Pero

lo teníamos claro, todos los policías de Europa defienden unidos sus derechos y ahí, tenía que estar Er.N.E.

En todo este tiempo hemos tenido la suerte de contar con buenos amigos que nos han ayudado a pertenecer primero a la UISP, y posteriormente a Eurocop, amigos como los compañeros del SUP, con quien formamos FESPOL, a la que se incorporaron los compañeros de AUGC, con cuyo apoyo hemos contado en nuestras reivindicaciones. Con ambas organizaciones hemos realizado un largo recorrido dentro del asociacionismo sindical europeo, colaboración que nos ha llevado a que un miembro de nuestra organización ocupe un

puesto importante dentro de la misma, el de tesorero, representando a FESPOL. Sin embargo, y por problemas totalmente al margen de la relación con estas dos organizaciones, nos hemos visto obligados a dejar FESPOL, con las consecuencias que esto tiene. Por ello, y de forma inmediata, solicitamos nuestro ingreso en Eurocop como Er.N.E.

En este recorrido nos hemos encontrado también con otros amigos, como los compañeros del SPC de Cataluña, o las organizaciones de Portugal, Irlanda del Norte, Alemania o de los Países Nórdicos. Con ellos hemos comprobado que muchos de los problemas laborales que tenemos no-

sotros, coinciden con los suyos, a otros problemas ellos ya les han encontrado soluciones, y otros problemas los están detectando ahora. Er.N.E también ha realizado aportaciones, como ejemplo la denuncia presentada en el Tribunal de Estrasburgo reclamando el derecho a la huelga en la Policía, es un acto de cuyo resultado nos beneficiaremos todos los policías en Europa.

Los retos que se nos plantean a las organizaciones sindicales de la policía en Europa son muy importantes, tanto en materia de seguridad, como en materia de salud laboral, como en términos laborales, actuaciones ante las agresiones a los agentes de policía, etc., etc., por eso es tan importante para Er.N.E estar en aquellos ámbitos desde donde se puede actuar, por eso estamos tan interesados en estar en Eurocop.

Han pasado muchos años, y muchas cosas, desde aquel 1989, pero nuestro deseo de estar en una organización como Eurocop se ha mantenido intacto. Sabemos que tenemos muchas cosas de las que aprender, y de las que nos podemos beneficiar en una organización de estas características, pero también estamos seguros de que vamos a poder seguir aportando muchas cosas a esta organización.

J.J.

Europako poliziei atxikitako sindikatu erakundeei aurkezten zaizkigun erronkak zinez garrantzitsuak dira: nola segurtasunari hala laneko osasun gaiei dago kienean zein laneko jarduera kontuetan, polizia agenteei egiten zaizkien erasoetan hartu beharreko ekimenak eta beste. Hori dela eta, Er.N.E.k ezinbestekotzat du eragin dezakeen esparru orotan izatea, horra zergatik dugun Eurocopen izateko interesa.

**Er.N.E. ES MIEMBRO DE
PLENO DERECHO DE
EUROCOP
DESDE EL DÍA 5 DE ABRIL DE
2012**

XXX Aniversario Ertzaintza

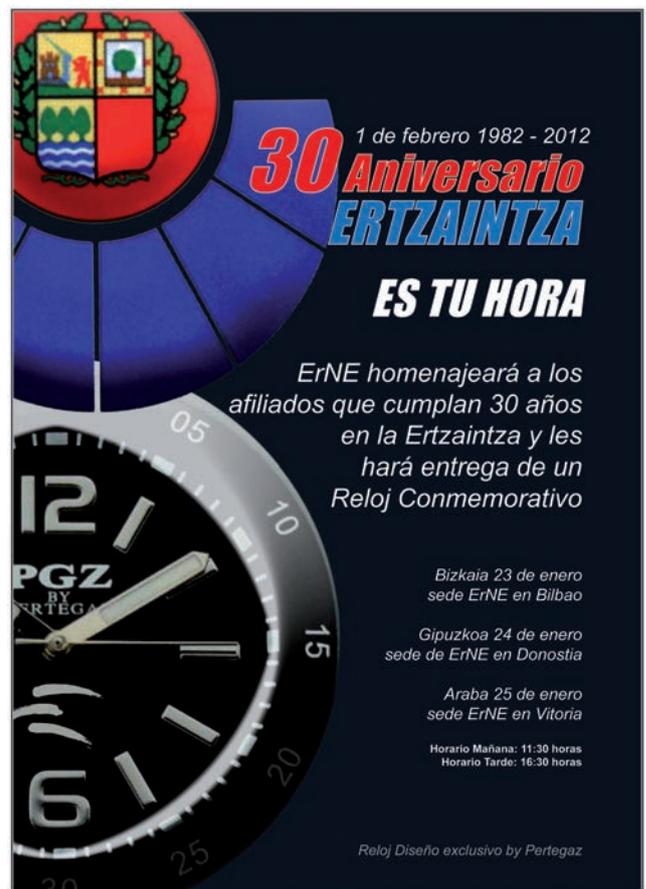
Un 1 de febrero de 1982, poco más de 700 jóvenes, nos acercábamos a las puertas del colegio Arkaute, donde decían que estaba la Academia de Policía del País Vasco. Después de formar durante un par de horas y recibirnos con la canción “somos cuatro amigos que aquí hemos llegado, vamos a contarles...” Nos informaban que teníamos que regresar a nuestros domicilios, ya que las instalaciones no estaban preparadas.

Hoy 30 años después, poco más de 400 seguimos al pie del cañón, seguimos igual con ilusión y ganas, pero un poco menos jóvenes. El Departamento se les llena la boca para recordar lo

que hemos servido y lo que arriesgamos, pero la fiesta aniversario, ha sido para ellos un acto encorsetado y de cara a la galería, en lugar de realizar un acto por y para los Ertzainas.

No había dinero para gastar en un recuerdo, pero si para otros fastos, y como siempre para lo único que nos querían, era para tener una foto de uniformes rojos y txapelas, craso error y deslucido acto, donde solo estuvieron de “rojo” los Jefes, y nos consta, que muchos porque era obligada la asistencia.

Pero bueno, no necesitamos más. ErNE recogiendo el guante y teniendo presente el sacrificio que éstos com-



30 1 de febrero 1982 - 2012
Aniversario
ERTZAINZA

ES TU HORA

ErNE homenajeará a los afiliados que cumplan 30 años en la Ertzaintza y les hará entrega de un Reloj Conmemorativo

Bizkaia 23 de enero
sede ErNE en Bilbao

Gipuzkoa 24 de enero
sede de ErNE en Donostia

Araba 25 de enero
sede ErNE en Vitoria

Horario Mañana: 11:30 horas
Horario Tarde: 16:30 horas

Reloj Diseño exclusivo by Portegaz

pañeros han realizado en estos 30 años, busco un regalo, que sin ser espectacular, si estaba cargado de simbolismo y afecto y a todos los afiliados al Sindicato, de la primera promoción de la Ertzaintza, les regaló un reloj grabado con tal efemérides.

Zorionak a todos los de la Primera Promoción y en especial a los afiliados a ErNE.



Gaur 30 urte geroago, 400 kide baino gutxi gehiagok zereginean erne eta tinko darraigu, hasieran besteko ilusioz eta gogoz hain gazte ez izanagatik. Barne sailean hitzetik hortzera darabilte zenbateraino arriskatu izan garen eta zer nolako zerbitzua egin dugun, alabaina, urtemuga festa zorrotz araututako ekitaldia izan da beraientzat eta jendarteari begirako itxurakeria. Aitzitik, ekitaldi hark Ertzaintzat eta haiengatik egindako ekitaldia behar luke.





Somos *Policías*, No *Alguaciles*

Después de 6 años sigue sin ver la luz la norma que iba a regular la uniformidad de los policías locales vascos.

Ya en la legislatura anterior, en el ámbito de la Dirección de Coordinación de Policías Locales dependiente del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, empezaron los trabajos para regular la uniformidad, los medios técnicos y el equipamiento de los policías locales vascos. Por aquel entonces se constituyeron varias comisiones de trabajo en las que participaron compañeros de varios ayuntamientos, así como jefes de policía local y el único sindicato beneficiado por una norma excluyente.

Se avanzó en muchos aspectos, pero el referido a la uniformidad quedó bloqueado a la espera de solventar un único escollo: la palabra "POLIZIA". Es decir, que hay quien se cuestiona la palabra, tanto en euskera como en castellano, que define lo que somos. Lo triste es que a estas alturas todavía estemos con este debate.

El borrador de los trabajos fue enviado a los ayuntamientos que, con buen criterio, comenzaron a adaptarse a la futura norma. Son minoría los municipios que se han mantenido sin cambios, como es el caso de Donostia, donde sus responsables prefieren que prime la "elegancia"

ante los beneficios que traería una uniformidad bitono, similar a la que, como decimos, han adoptado casi todas las policías locales vascas.

Los beneficios no se limitan sólo a facilitar la comodidad al policía (no hace falta ser muy listo para adivinar cuánto dura limpia una camisa blanca), sino que dan respuesta a aspectos como su visibilidad, lo cual redundaría directamente en seguridad ante el tráfico y da una adecuada respuesta en el terreno de la prevención incrementando la seguridad ciudadana, porque el ciudadano, desde lejos, distingue con claridad al policía. Y los malos también.

Nos estamos quedando atrás en comparación con el resto de policías locales de España. La mayoría de las CC.AA. disponen de normas legales que regulan la uniformidad de sus policías, estableciendo claramente cual debe ser el diseño, los distintivos y los colores, también de la placa y carnet reglamentario y el diseño de los coches patrulla. Así consiguen que se distinga a primera vista a un policía local y logran una imagen de homogeneidad que denota seriedad.

En cuanto a los colores, ya hay varias comunidades que han adoptado el color azul celeste como rasgo diferenciador e incluso en el País

Vasco hay algún ayuntamiento que lo utiliza. La ropa policial debería estar protegida por normativa para que ningún otro colectivo pudiera confundirse con un policía, como sucede en la actualidad. Y en estos momentos, el color azul quizás sea el más fácil de regular, ya que el amarillo lo utilizan demasiados colectivos.

Una premisa básica es que el vestuario debe garantizar la seguridad de los policías y hacer más cómodo el trabajo que realizan. Por ejemplo, toda la ropa policial debería tener propiedades ignífugas y el pantalón debe tener una alta resistencia al roce para evitar roces o heridas importantes que se pueden dar en ciertas situaciones. Evidentemente, la equipación de los motoristas debe ir reforzada para evitar fracturas y/o rozaduras en caso

de caída.

A modo de ejemplo, este es el listado de prendas que obligatoriamente debe ser facilitado a un policía en Castilla-La Mancha:

- a) Polo de manga larga.
- b) Polo manga corta.
- c) Pantalón.
- d) Zapatos técnicos o botas.
- e) Calcetines.
- f) Jersey térmico.
- g) Cazadora.
- h) Camiseta interior térmica.
- i) Pantalón interior térmico.
- j) Bufanda cerrada.
- k) Gorra de beisbol.
- l) Prendas de lluvia.
- m) Cinturón.
- n) Guantes técnicos.
- o) Chaleco reflectante.

¿A cuántos de vosotros os han dotado con un guante técnico?. Algo tan básico como un guante de cacheo puede

resultar clave a la hora de prevenir accidentes que pueden tener consecuencias graves. Todos conocemos casos de compañeros que han tenido que realizarse las pruebas del VIH para descartar que el pinchazo accidental con la aguja de una jeringuilla usada por un drogadicto pudiese haberlos contagiado.

Otra pieza clave para la seguridad son las botas, que deben llevar una buena suela antideslizante capaz de aislar al policía de una posible descarga eléctrica. Cuántas veces habremos tenido que subir a un tejado o entrado en una vivienda abandonada, lugares donde el riesgo de sufrir una torcedura se multiplica.

Concluyendo, que abogamos porque se regule de una vez la uniformidad de todos los policías

locales vascos, porque se “proteja” el uniforme de forma que un policía no pueda ser confundido con cualquier otro trabajador o viceversa y porque se nos dote de una equipación con un mínimo de calidad que sirva para salvaguardar la integridad física de los policías.

Somos policías, no alguaciles.



Amaitze aldera, euskal tokiko-polizia guztien uniformearen alde egiten dugula esan nahi dugu. Uniformea “babes” dadin nahi genuke, era horretara polizia bat bestelako beharginekin nahas ez dezaten eta gutxieneko kalitatea duen hornigaiak eskain diezazkiguten. Halaxe bakarrik uste dugu polizien osotasun fisikoa zaintzeko gai izango dela.

Poliziak gara, ez aguazilak



¿Hay respeto al Principio de Autoridad?

Siguiendo con los criterios de buscar una canalización del procedimiento no estaría nada mal pautar una serie de medidas estructurales.

Hay que realizar una diferenciación clara entre una agresión con ocasión de una intervención policial, de lo que se puede entender de forma directa un “atentado a la Autoridad”, por qué? Porque el **principio de autoridad** donde se basa la calificación viene muy bien fundamentado en la jurisprudencia del Tribunal Supremo desde el año 1997, donde recoge los requisitos para que surja el delito:

a) Un acto básico de acometimiento, empleo de la fuerza, intimidación grave, o resistencia grave

b) que tal acto vaya diri-

gido contra un funcionario público o agente de la autoridad.

c) que dicho sujeto pasivo se hallare en el ejercicio de sus funciones propias del cargo, y, si así no fuera, que el autor del hecho hubiera actuado “con ocasión de ellas”, **pues este delito no pretende proteger a la persona del funcionario, si no a la función que este desempeña, precisamente por el carácter público de ésta.**

d) que exista “animus” o propósito de ofender a la autoridad o sus agentes, que **consiste en faltar al respeto debido a quienes encarnan el principio de autoridad.**

No es el uso de la fuerza lo que determina el acometimiento, ya que

el mismo acto de acometimiento equivale a la agresión, ataque físico en suma. Lo que significa que el acometimiento es un plus de gravedad.

Queremos dejar claro que no se pretende forzar a la Fiscalía a que considere a los agentes de la autoridad como un ser especial, sino lo que trata de proteger y resaltar es **el principio de autoridad.**

Nuevamente vemos que se deslinda el motivo intangible de protección “principio de autoridad” **con ánimo de ofender y menospreciar ese principio**, sobre quien encarna la misma, así mismo eleva la condición de “agente de la autoridad” a “autoridad” cuando la agresión trasgrede.

Es interesante recordar



que desde el año 2008 la Fiscalía General en circular remitida a todos los Fiscales Jefe consideraba a los profesores (de centros públicos) y facultativos como **auto-
ridad** cuando en el ejercicio de sus funciones sufrieran agresiones graves.

En definitiva pedimos un pronunciamiento público por parte del Ministerio Fiscal que ante casos claros de **menosprecio o ánimo de ofender el principio de autoridad**, se contemplara como **ATENTADO A LA AUTORIDAD**.

No está mal recordar que en la comparecencia ofrecida por el Ministro del Interior D. Jorge Fernández Díaz, el 20 de marzo de 2012 ante el Senado a petición propia y relativa a las líneas generales de la política del Departamento, ya dijo que “ tal como expuse en mi comparecencia del pasado 31 de enero ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, trabajar en defensa de la seguridad no es solo combatir aquellas forma de criminalidad que ponen en riesgo la vida y las libertades del individuo; es hacer que los ciudadanos se sientan más cercanos a quienes cumplen con la misión de protegerles” “ éste Ministerio propondrá, en coordinación con el Ministerio de Justicia,

la reforma del actual Delito de desobediencia/resistencia que pueda operar una mayor disuasión en relación con comportamiento violentos o gravemente desobedientes de los mandatos de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado”, dicho de otra manera y como viene recogido en un medio de comunicación “quiere reformar el delito de resistencia y desobediencia para evitar la violencia contra la Policía”.

kalak jendaurreko iritzi azalpena egin dezan eskatzen dugu. Egin ere, autoritate hatsarrea gutxiesteko edota hura laidotzeko egin daitezkeen ekimen argiak AUTORITATEAREN AURKAKO ATENTATUTZAT hartze aldera.

“Ministerio honek Justiziakoarekin elkarlanean egungo Men ez egite/ Erresistentzia delitua eraberritza proposatuko du, estatuko segurtasun indar eta kidegoen aginduei men ez egiteko jokabide bortitzak nahiz larriak hartzen dituztenek atzera egin arazten lagungarria izan dadin”. Bestela esanda eta komunikabide batean jasotzen den eran “Poliziaren aurkako bortizkeria ekidite aldera erresistentzia eta men ez egite delitua eraberritu nahi du”.

Miércoles 08.02.12
EL CORREO

CIUDADANOS | 7

Jueces y fiscales reciben a los sindicatos policiales para tratar sobre los ataques

:: A. H.

BILBAO. El presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Luis Ibarra, y el fiscal-jefe, Juan Calparsoro, además de otros representantes del Poder Judicial, recibirán en los próximos días a representantes de los sindicatos Erne, SVPE y Esan para tratar sobre las agresiones a agentes de policía. Los representantes de las centrales quieren transmitirles su «malestar» por el «progresivo deterioro del respeto a quienes encarnan el principio de autoridad».

Un ejemplo de ello fue la paliza que dos policías municipales de Bilbao sufrieron en el barrio de Rekalde el pasado 12 de enero. Los cuatro agresores de los agentes fueron imputados por un delito de atentado contra la autoridad y quedaron libres tras prestar declaración ante el juez. Los representantes sindicales protestan por

que «el menoscabo, la vejación y la agresión» a los policías «tiene un coste muy bajo» y piden que «se abra un debate» social.

Concentración en Bilbao

Mientras, el comité de empresa del Ayuntamiento de Bilbao espera que a la concentración que han convocado hoy a las doce del mediodía frente al Palacio de Justicia acudan representantes de otros cuerpos locales vizcaínos, de la Ertzaintza y del Cuerpo Nacional de Policía. Bajo el lema 'Respeto a la labor policial', el acto se desarrollará sin la presencia de logotipos de ningún sindicato, aunque los convocantes son ELA, SVPE, CC OO y UGT.

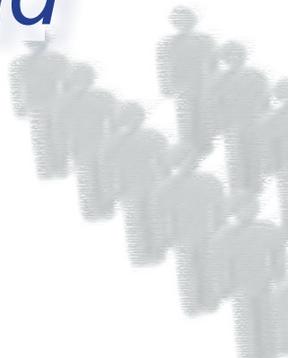
LAB se ha desmarcado de la iniciativa al entender que «las policías locales no somos ni queremos ser cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado», aunque se solidariza con los agredidos.



El suceso se registró el pasado 12 de enero. ...LUIS CALABOR



Denuncias sobre Atentado a Agente de la Autoridad



El pasado 12 de enero de 2012, dos agentes de la Policía Local de Bilbao, eran brutalmente agredidos en el ejercicio de sus funciones.

Este hecho que no era aislado, sino reiterado, y la calificación de los hechos de estas acciones por parte del Ministerio Fiscal que al final no tenían ninguna repercusión sobre los autores, llevo a Er.N.E. a realizar un llamamiento a todos los sindicatos para conformar una comisión y estudiar y valorar las posibilidades de llevar la queja y el malestar a los órganos de justicia (Ministerio Fiscal y Magistratura).

Al llamamiento solo acudieron ESAN y el SVPE, tras una primera reunión sacamos una nota de prensa, condenando los hechos y emplazando a las autoridades para que se implicaran como parte activa.

Ese mismo día elaboramos sendos escritos dirigidos uno al Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Juan Luis Ibarra Robles, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y otro al Ilmo. Sr. Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco D. Juan Calparsoro Damián, solicitando que a la mayor brevedad posible

nos citaran para tratar el tema indicado. Esta petición se realiza el 7 de febrero de 2012 y solo dos días después éramos recibidos en primera instancia por El Sr. Calparsoro, el cual tras escuchar la exposición realizada por los tres sindicatos, le arrancamos el compromiso de sacar una Instrucción a todos los Fiscales Jefe de la Comunidad Autónoma Vasca, para que se emplee mayor rigor a la hora de la calificación de los hechos, descartando interpretaciones laxas y sean calificadas como de Atentado a los Agentes de la Autoridad.

Posteriormente hemos

tenido una reunión con Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Juan Luis Ibarra Robles, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con Dña. Begoña Basarrate Aguirre, Coordinadora de Bizkaia y Secretaria de Gobierno Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y con el Magistrado Juez Decano de Bilbao D. Alfonso González Guija, los cuales han **subrayado su preocupación por la pérdida del respeto por el Estado de Derecho en todos los ámbitos**, mostrando su total disposición para efectuar un análisis profundo de la situación,

Calparsoro jauna. Hiru sindikatuek egindako azalpena entzun ondoren, ekintzak ezaugarritzerakoan zorroztasun handiagoz egin dadin Euskal Autonomia Erkidegoko Fiskalburu guztiendako zuzemen bat ateratzeko engaiamendua hartzera behartu genuen. Horrela, jabeldura edo interpelazio bigunak baztertu bide dira eta autoritatearen ordezkari diren agenteen aurkako atentatutzat joko dituzte.

Gerora, Euskal Autonomia Erkidegoko Justizia Auzitegi Nagusiko lehendakaria den Juan Luis Ibarra Robles epaile magistratu jaun txit prestuarekin, Euskal Autonomia Erkidegoko Justizia Auzitegi Nagusiko Gobernu Idazkaria eta Bizkaiko Koordinatzailea den Begoña Basarrate Aguirre andrearekin eta Bilboko epaile magistratu zaharrena den Alfonso Gonzalez Guija jaunarekin bilera bat izan dugu. Hirurek azpimarratu du Zuzenbide Estatuarekiko begirunea galdu izana esparru guztietan, zentzu honetan, egoeraren azterketa sakona egitearen aldeko jarrera erakutsi dute, batik bat Fiskaltzaren urteko Memoria aurkeztu zaienean, bertan, ez baita autoritatea ordezkatzan duten agenteen aurkako delitutzat hartzen aztertutako ekitaldian (2010ean) jasotako jarduerarik batere. Bilera berri baterako deia egin genien ekarritako datuok gainbegiratu ostean.

Calparsoro pedirá «mayor rigor» en la calificación de las agresiones a los policías

El fiscal jefe de Euskadi busca que se traduzcan en «atentados a los agentes de la autoridad» y descartar interpretaciones «laxas»

II. ALAVA

BILBAO. El fiscal jefe del País Vasco, Juan Calparsoro, enviará una instrucción a los representantes territoriales del Ministerio público para que se emplee un «mayor rigor» en la calificación de los ataques a los policías. Así lo aseguraron ayer, a través de una nota de prensa, los sindicatos Erne, SVPE y Esan tras la reunión mantenida con el propio Calparsoro para abordar la paliza que dos agentes municipales de Bilbao sufrieron en el barrio de Rekalde el pasado 12 de enero.

Con esta medida, el fiscal jefe confía en que este tipo de agresiones no sean interpretadas de forma «laxa» y sean consideradas como «atentado a los agentes de la autoridad». Los cuatro implicados en el ataque a los uniformados fueron imputados por un delito de atentado contra la autoridad y posteriormente puestos en libertad tras prestar declaración ante el juez.

Los representantes sindicales venían denunciando que «el menos-cabo, la vejación y la agresión» a los policías «tiene un coste muy bajo». En el encuentro mantenido ayer, el fiscal superior coincidió plenamente con el análisis realizado por las centrales en el que se alerta del «deterioro del principio de autoridad» por parte de algunos segmentos de la sociedad. Por ello, insistió en exigir «mayor rigor» para que estos actos «no queden en un delito de faltas o lesiones».

Tras la entrevista con Calparsoro, los sindicatos mantuvieron otra reunión con el presidente del Tribunal Superior del País Vasco, Juan Luis Ibarra, la jueza coordinadora de Bizkaia, Begoña Basarrate, y el juez decano de Bilbao, Alfonso González-Guija. Los miembros de la judicatura subrayaron su preocupación por la «pérdida del respeto por el Estado de Derecho en todos los ámbitos».

Análisis de los jueces

Los sindicatos, por su parte, les trasladaron que la respuesta judicial «no está siendo del todo satisfactoria». Esta percepción contrastó con la de los jueces vascos, que consi-

deraron que la ley se está aplicando «correctamente». No obstante, se comprometieron a efectuar un análisis profundo de la situación y, si es posible, acortar los tiempos de respuesta judicial en estos asuntos. Aun así, precisaron que «si lo que se está cuestionando es el modelo del sistema penal», no tienen «nada que decir».

A su juicio, «si hay una acusación por un determinado hecho delictivo, el juez no la puede cambiar. Tenemos un sistema acusatorio y el juez no puede condenar por algo distinto de lo que el fiscal acuse». En esa línea, las mismas fuentes añadieron que «si hay una acusación por un delito de lesiones, el juez no se puede inventar un delito de atentado».

Erne, SVPE y Esan valoraron de forma positiva los encuentros y reconocieron sentirse «orgullosos de las instituciones por la actitud mostrada y su responsabilidad en el análisis de la situación». Una vez finalizado el estudio al que se han comprometido los representantes de la judicatura, volverán a reunirse. «Formamos parte del sistema y estos encuentros contribuyen a mejorarlo», concluyeron.



Juan Calparsoro

sobre todo al serle presentada la Memoria anual de la Fiscalía donde se recoge que durante el ejercicio analizado (2010) no hay ni una sola actuación tipificada como Delito de Atentado a los Agentes de la Autoridad, emplazándonos a una nueva reunión, tras revisar los datos aportados.

No seríamos justos, sin decir que el buen clima de entendimiento entre ErNE y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ha hecho posible la rapidez e inmediatez con la que hemos sido recibidos, así como el compartir el sentido de la reivindicación en sus más justos términos.



Recortes y más Recortes

¿Que esta pasando?

Todavía muchos se preguntan simplemente que pasa, la situación económica actual, “la prima de riesgo” “el ibex 35” “el rescate europeo” “las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad” se traduce un mes si y otro también en recortes drásticos de nuestras retribuciones mensuales, y mientras tanto nuestro pagador (Gobierno Vasco) dice que la culpa es del Gobierno Español, que ellos están en contra y que se suman a los funcionarios públicos en las reivindicaciones e incluso que apoyan nuestras manifestaciones, ahora eso si..... aplicando los recortes (ya lo realizaron en el año 2010, rebajando nuestro salario un 5%, acatando y no recurriendo la medida) porque se trata de un imperativo legal, que ellos no quie-

ren.... Pero que se ahorran muchos millones de euros con las medidas para poder disponer para otros saraos y fiestuis varias, y sostener su casta, sustentada en las libres designaciones y el enchufismo puro y duro.

Debemos de abrir los ojos, éste Gobierno Vasco que dice que ellos no aplican esas medidas porque el “modelo Euskadi” es el que triunfa, nos ha recortado un Derecho básico como era el cobro del 100 por 100 del salario cuando estábamos con una incapacidad transitoria (baja de enfermedad o accidente no profesional), o el 1,5 que se dedicaba al Itzarri (bajada salarial en diferido) y en el momento de escribir este artículo, desconocemos si lo que dice es que no nos van a aplicar los nuevos recortes (Real Decreto-ley

20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad) o que sí, pero los van a recurrir.

En este Gobierno en el que nunca sabes si van o vienen, solo conocemos su marketing y sus buenas intenciones, pero de forma reiterada y “machacona” no llevan nunca nada a la práctica.

Por esto desde ErNE, volvemos a tomar la iniciativa ante esta calamitosa situación. Ya realizamos la nota de prensa sobre cuáles son nuestros fundamentos y donde se encuentra la dignidad. No nos quedamos quietos. El lunes 23 de julio nos reunimos los sindicatos ErNE, Esan, Sipe y Euspel y acordamos dos medidas de partida, la primera:

Convocar al Director de RRHH y al Vice Consejero, para exigirle que nos informe de las medidas que van a acarrear los nuevos recortes y su posible aplicación en la Ertzaintza.

Segunda: Convocar para el día 26 de julio de 2012 a todas las organizaciones sindicales con representación en la Función Pública a una reunión para tratar de forma conjunta (si es posible) realizar movilizaciones tendentes a minimizar los recortes que vienen y a pedir "dignidad" para el funcionario. Lo hemos dicho muy claro, nosotros no somos los culpables de las malas políticas y de la crisis financiera, exigi-

mos con rotundidad que se persiga a los culpables, que se recupere el dinero que nos han robado y que no nos "expriman más" BASTA YA!!!!!!.

Tenemos que recordaros que las medidas anunciadas son para el trienio 2012 / 2015, con lo que nos llevaría a unas pérdidas irreparables de nuestras condiciones de trabajo y salariales sin precedentes en la historia reciente del funcionario. Ni tan siquiera en las reestructuraciones salvajes de los años 80 se humilló y mancilló el trabajo de los que realmente hacemos que día a día el engranaje de la Administración funcione.

Ya en lo particular, les recordamos a los Srs. Políticos, que la Policía Vasca junto a la judicatura son los funcionarios que, ostentan la cualidad de ser AGENTES DE LA AUTORIDAD y que no se puede obviar y olvidar tal condición.

Conscientes de todos los recortes que están sufriendo el resto de trabajadores, donde estamos también nosotros y desde el papel que nos toca ejecutar (Somos Policías y respetaremos siempre la Ley) seremos exquisitos en su cumplimiento, aunque por supuesto defendiendo hasta el final la libertad y los DERECHOS ganados durante 30 años.

ATENTOS A LAS CONVOCATORIAS Y MOVILIZACIONES

No podemos permitir la pérdida brutal de nuestros derechos





En defensa de nuestros derechos

Er.N.E sale con esta nota de prensa **en defensa de los derechos y la dignidad de los agentes de la policía Vasca (Ertzaintza, Policía Local, Miñones).**

Los agentes de la Policía Vasca **hemos sido víctimas durante los últimos años de los recortes económicos a que se han visto sometidos todos los ciudadanos, y con especial virulencia, los empleados públicos.** Hemos creído que el sacrificio al que nos veíamos sometidos los funcionarios, era equitativo para todos, y que iba a llegar el momento en que este sacrificio iba a terminar. Pero vemos que no, que se sigue exprimiendo al trabajador, al obrero, mientras las grandes fortunas siguen creciendo. Nosotros somos trabajadores y por tanto **nuestro lugar está al lado de los ciudadanos,** y no junto a quien somete a la clase trabajadora a estos sacrificios.

Los únicos responsables de la crisis han sido las entidades financieras, y los políticos incapaces y, en muchos casos, corruptos, que nos han abocado a todos los ciudadanos al abismo en el que nos encontramos, con una mala gestión, pensando en su enriquecimiento personal, mediante la evasión de impuestos, o el engaño, la estafa, y sin embargo la carga de la crisis la sufrimos los trabajadores, no ellos que siguen manteniendo sus privilegios, sus jubilaciones de oro, y por si fuera poco, la amnistía fiscal que les permitirá seguir haciendo lo que han hecho hasta ahora.

Nosotros los policías, **somos funcionarios civiles, cuya función es la de proteger a los ciudadanos, sus derechos y sus bienes,** por eso nuestro lugar está al lado de los ciudadanos y frente a los corruptos; **está al lado de la sociedad, porque sus de-**

rechos son los nuestros; derecho al trabajo, derecho a la vivienda, derecho a la educación, derecho a la seguridad, derecho a la sanidad, derecho a una jubilación digna

Er.N.E pide a todos los Policías Vascos que seamos conscientes de la situación. **Los animamos a participar a título personal en todas las movilizaciones que en defensa de los derechos de los trabajadores se convoquen,** y que en aquellas protestas en las que tengamos la obligación de participar como policía de Seguridad Ciudadana o de Orden Público, **lo hagamos siendo conscientes de la situación actual,** recordando que quien protesta es el ciudadano víctima de la situación, y que nuestra obligación es protegerlo. Pedimos lealtad con los ciudadanos a todos los agentes de la Policía Vasca, y **recordamos que no es el ciudadano que**

reivindica sus derechos el que nos ha bajado el sueldo y limitado derechos, sino que han sido el gobierno y los políticos.

Pedimos a todas las Unidades de la Ertzaintza, y a los compañeros de las diferentes Policías Locales, y de Miñones, que sean también conscientes de la situación en que nos encontramos. **La recaudación a costa del ciudadano a través de las multas, llenará las arcas de Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno Vasco, pero en una situación como la actual, empobrecerá al ciudadano de a pie, mientras la verdadera evasión de dinero, y expolio a las arcas públicas se mantiene intacta, con grandes**

fortunas en el extranjero, sin declarar a las haciendas, engañando en los impuestos, enriqueciendo a los bancos y a los banqueros. Denunciemos estos hechos, y las prácticas mafiosas de algunos políticos, y las arcas se llenarán.

Exigimos al Gobierno Vasco que haga una política de hechos, en defensa de los ciudadanos vascos, y de sus trabajadores, impidiendo la aplicación de estos recortes, no se trata de hablar y prometer ante la inminencia de unas elecciones, sino de actuar, por eso **exigimos hechos claros y concretos.**

Er.N.E llama a sus afiliados a la participación activa en todas las manifes-

taciones de defensa de los derechos de los trabajadores que sean convocadas, dando nuestro apoyo a las mismas. Es el momento de unir las fuerzas de todas las organizaciones representantes de los trabajadores, por eso **emplazamos a todas las organizaciones sindicales con representación en la Ertzaintza a la unidad de acción, y a preparar acciones conjuntas. No es sólo lo que nos quitan hoy, sino hasta donde son capaces de llegar, si hay que hacer sacrificios, los hemos hecho, y los haremos, pero la crisis que la paguen los que la han provocado.**

Er.N.E tik Aurrera

OFERTAS EN RECORTES

**50% descuento
en la 1ª baja**

**60% descuento
en la 2ª baja**

**100% descuento
en la 3ª baja**

OFERTA VÁLIDA SOLAMENTE PARA LOS TRES PRIMEROS DÍAS



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

HERRISAINGO SAILA - DEPARTAMENTO DE INTERIOR

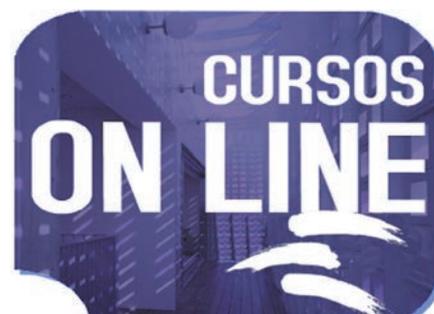
**Nos preocupamos por tí
Desamortiguamos tu sueldo**

Formación ICES

No es nuevo la importancia que desde Er.N.E damos a la formación, y tampoco la importancia que para nuestros afiliados tiene la formación. Por ello, y siempre buscando una mejora para todos, hemos contactado con la plataforma de estudios ICES, gestionada por el Sindicato SPC de Mossos d'esquadra. Esta plataforma está especializada en estudios policiales a través del sistema on-line, y todos los cursos que ofertan están homologados por la Academia de los Mossos d'esquadra. La iniciativa nos pareció interesante, y negociamos para que nos acepten en las mismas condiciones que a los afiliados del SPC en uno de

sus cursos, con la intención de evaluar la viabilidad de este sistema entre nuestros afiliados.

La oportunidad llegó con la oferta de un curso de "Detección de Documentos Falsos", en el cual nos habían reservado un número de plazas (50), la sorpresa fue cuando vimos que la demanda superaba con creces la oferta que teníamos, llegando a ser más de 100 afiliados los que solicitaron la inscripción. Dado que teníamos un número cerrado de matrículas, han sido varios los compañeros que se han quedado sin poder acceder al mismo, pero con preferencia para la inscripción en el próximo curso.



El curso tiene una duración de tres semanas, con un número de 30 horas de aprovechamiento y los exámenes son presenciales. Los mismos se han realizado en las tres sedes del sindicato.

Lógicamente hemos tenido algún problema de coordinación que esperamos solventar para próximos cursos ya que esperamos que esta experiencia pueda ser ampliada con nuevos cursos en los próximos meses.





Concentraciones frente a las Comisarias de Sestao y Vitoria, contra las Jefaturas de Unidad





Manifestación en Bilbao contra los Recortes



Concentraciones en Lakua, Macro de Erandio y Arkaute contra los Recortes y los Accidentes Laborales

Ofertas y Clubes Er.N.E.

Como cada verano te recomendamos pasar por el apartado de Ofertas de nuestra web donde podrás encontrar diferentes descuentos por la condición de afiliado a ErNE. Este año destacamos la oferta de Booking Park según la cual los afiliados recibirán un descuento adicional del 8% sobre el precio más bajo que exista en entradas a parques de atracciones y algunos

espectáculos. Además contamos con las habituales ofertas en alquiler de vehículos y alojamientos.

Por otra parte, os animamos a seguir participando en nuestros clubes. Hemos incorporado el club de ocio electrónico o gaming donde podrás contactar con otros compañeros aficionados a los videojuegos y organizar partidas online, in-

tercambios o compra-venta de material y hacer cualquier comentario sobre este mundillo. Entra en <http://erne.foro.ag>. El club de motos organizará las habituales salidas veraniegas. Puedes contactar con nosotros a través de motoclub@erne.es o estar atento a los tablones para conocer las fechas y rutas programadas.

MotoClub ErNE

Salidas en moto

El MotoClub ErNE ha realizado tres salidas este verano, haciendo curvas por las carreteras de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y La Rioja. El mal tiempo impide que una actividad así se prolongue mucho más allá de Septiembre, por lo que ya os emplazamos a las salidas que volveremos a convocar.

Mientras, durante este invierno algunos de

sus miembros acudirán a concentraciones en Zaragoza, Barcelona...

El club mantiene su filosofía de buscar únicamente pasar un buen rato con compañeros que comparten la afición por las dos ruedas, abierto a todos los niveles y con el "buen rollo" como máxima. Os esperamos.

[Erne.es/servicios/club de motos](http://Erne.es/servicios/club-de-motos)



ErNE Gaming

Club de ocio electrónico

Dentro de los servicios ofrecidos por ErNE se ha creado un club de videojugadores. Basándose en el foro <http://erne.foro.ag>, los compañeros podremos contactar, programar quedadas y partidas, organizar patrullas y clanes, incluso vender o intercambiar software o hardware. Abierto a

las plataformas PC, PS3 y X360, y girando sobre los títulos de mayor actualidad en cada momento, el club pretende ser un punto de reunión entre iguales de cara a pasar un buen rato sabiendo con quién compartes tu tiempo frente al monitor.

<http://erne.foro.ag>

[Erne.es/servicios/club gaming](http://Erne.es/servicios/club-gaming)



Estudios Er.N.E.

Como ya conoceréis, desde el Área de Formación y Estudios de Er.N.E. trabajamos para conseguir que nuestra organización pueda ofrecer a los afiliados y sus familiares la posibilidad de cursar estudios oficiales universitarios en unas condiciones especiales, adaptadas a personas ya integradas en el mundo laboral.

En octubre de 2010 arrancó el primer curso del grado en Derecho y al día de hoy ya existen tres grupos inmersos en los distintos cursos, casi 100 alumnos los que se encuentran cursando el grado de derecho en la sede del Sindicato, con resultados altamente positivos.

Tenemos un serio problema para ofrecer un nuevo grupo de Grado en Derecho, pues la subida de tasas de la Universidad Antonio de Nebrija ha sido considerable y el precio final casi duplica al actual (para los alumnos de los tres grupos actuales, se mantienen las condiciones actuales hasta la

finalización de los cuatro cursos), por lo que estamos barajando varias alternativas con otras universidades para poder ofertar algo acorde con la situación económica actual. Desde la Compañía de Gestión Universitaria (CGU) se están realizando diferentes gestiones en aras de conseguir una nueva Universidad que nos ofrezca este grado a un precio asequible y parece que las negociaciones llegarán a buen puerto. Os mantendremos informados.

Tenemos una novedad que ofreceremos este curso 2012/13, el Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas, que se imparte en la Universidad La Salle Ramón Llul de Barcelona. C.G.U. ha cerrado un acuerdo con la misma en unas buenas condiciones para nosotros y con el mismo sistema metodológico que el implantado en Derecho.

Hay un trío de ases que siempre gana. Medicina, Ingeniería Industrial y Administración de Em-

presas se sitúan cada año en los puestos más altos de los rankings de las carreras universitarias con más salidas profesionales. El 'Informe Info-empleo 2011', que analizó la oferta de empleo cualificado del año pasado en España, sitúa a Ingeniería Industrial y Administración y Dirección de Empresas en el primer y segundo puesto de las titulaciones más demandadas por las empresas: un 6,7% y un 5,4% de la totalidad de oferta de empleo cualificado exigía estas titulaciones.

Básicamente las condiciones de este grado son las siguientes:

- Un régimen de estudios no presencial, que el alumno pueda seguir sin desatender sus obligaciones profesionales y sus responsabilidades familiares y sociales. Consistente en una tutoría cada quince días (4 horas por la mañana y otras 4 por la tarde).
- Un material y una metodología

docente y de evaluación específicamente diseñados para un alumnado de nuestras características.

- Un reconocimiento de nuestra experiencia laboral, de forma que pueda ser acortada la duración prevista de los estudios en uno o dos semestres.
- Una gestión administrativa que se realice en nuestra organización (matriculas, certificaciones, etc.). El alumno no debe desplazarse a ningún centro universitario ni realizar gestión alguna ante los órganos universitarios: todo se gestiona desde nuestra organización.
- Una formación, en suma, integrada dentro de nuestra acción formativa, de forma que las sesiones semanales de atención tutorial y las correspondientes evaluaciones se realizarán en nuestras instalaciones docentes, con unos tutores de gran nivel y reconocido prestigio profesional y docente.
- El convenio con la Universidad La Salle - Ramón Llul y con CGU nos permite ofertar el grado a un precio muy competitivo, siguiendo

do la metodología docente de forma semipresencial.

Conocedores del éxito de esta metodología implantada en todo el Estado, hemos llegado a un acuerdo que nos permite ofrecer, en las condiciones descritas y a partir del próximo semestre que empieza en Octubre de 2012, el Grado oficial universitario en Administración y Dirección de empresas Tecnológicas por la Universidad La Salle - Ramón Llul de Barcelona.

Por ese motivo, las personas interesadas en el tema deben ponerse en contacto con CGU catpvasco@cgu-incui.eu ó con las sede del Sindicato ErNE en Bilbao (944130194 y/o estudios@erne.es) y os informarán de los requisitos de acceso, programa de los estudios, procedimientos de convalidación y reconocimiento de créditos académicos, organización de los estudios (calendarios, profesorado, aulario, etc.), sistemas docentes y de evaluación, condiciones económicas, etc.

Estamos convencidos de que con esta iniciativa damos un salto cualitativo en nuestra acción formativa, y de que las oportuni-

dades que nos brinda este modelo deben ser aprovechadas al máximo.

Al ser grupos con un máximo de personas se tendrá en cuenta el orden de inscripción para la configuración de los grupos.

Acceso a la Universidad para mayores de 40 años.

Todos aquellos que superéis los 40 años, y no tengáis acceso a la Universidad, tenéis que conocer que según lo dispuesto en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, podréis acceder a la titulación de Grado de derecho realizando exclusivamente una entrevista personal con el responsable que designe la Universidad. Recordad que otra de las vías de acceso a la universidad es la FP II en cualquiera de sus ramas ó los ciclos formativos de grado superior.

Es por todo lo anterior, que esta vía de acceso a la Universidad se convierte en una oportunidad única para todo aquel que habiendo querido estudiar en la Universidad, no ha podido hacerlo por falta de titulación.



laSalle

Universitat Ramon Llull



Homenaje a los Policías Vascos Asesinados

El 23 de noviembre de 2001, asesinaban a ANA ISABEL AROSTEGUI LEGARRETA y JAVIER MIJANGOS MARTÍNEZ DE BUJO, cuando estaban regulando un cruce en la localidad de Beasain, dos compañero/a de los 38 asesinados por ETA, aquel fatídico asesinato trajo consigo, un antes y un después en la Ertzaintza y por extensión en toda la Policía Vasca, ya que tras su muerte se produjeron lo que actualmente denominamos Acuerdos de Arkaute, en cuanto a medidas de seguridad se refiere, y tras muchas negociaciones.

Cada vez que se cometía un asesinato, siempre venía el mismo protocolo y por desgracia la misma situación, donde primaba más el dejarse ver, que el arropar a las víctimas y el homenaje sentido hacia la persona.

ErNE, asumiendo la crítica que se realizaba, propone generar un día donde de manera sencilla pero sentida, nos pudiéramos reunir y compartir un poco de “éste loco tiempo que nos ha tocado vivir”, para saludarnos, estrechar las manos y algún que otro abrazo, y sobre todo RECORDAR.... Recordar a todos y todas los que nos están con nosotros/as, porque un mal día, alguien nos los arrebató, sin tener la oportunidad de despedirnos de ellos/as y poder decirles lo que “sentíamos”.

Ante esta situación ErNE consideró, que por la connotación del asesinato y sobre todo por el lugar donde se cometió BEASAIN y el 23 de noviembre deberían de ser el lugar y la fecha donde se pudiera unificar un acto de reconocimiento desde el punto estricto de “dignificar” a todas las

ALFONSO
AMANUEL
VILARIÑO DOCE

ALFONSO
AMENTXAKA
LEJONA

ALFONSO
AMORCILLO
CALERO

ANA ISABEL
AROSTEGUI
LEGARRETA

ANGEL AZTUY
RODRIGUEZ

ANGEL CRUZ
SALCINES

ANTONIO GARCIA
CABALLERO

BENIGNO GARCIA
DIAZ

CARLOS DIAZ
ARCOCHA

CESAR PINILLA
SANZ

ELOY GARCIA
CAMBRA

EUGENIO LAZARO
VALLE

GENARO GARCIA
ANDOAIN

IÑAKI MENDILUZE
ECHEVERRIA

IÑAKI TOTORIKA
VEGA

JAVIER
MIJANGOS
MARTÍNEZ DE
BUJO

JESUS VELASCO
ZUAZOLA

JORGE DÍAZ
ELORZA

JOSE AYBAR
YAÑEZ

JOSE DIAZ
FERNANDEZ

JOSÉ LUIS
GONZÁLEZ
VILLANUEVA

JOSÉ MARÍA
AGUIRRE
LARRAONA

JOSE NARANJO
MARTIN

JOSEBA
GOIKOETXEA
ASLA

JOSEBA
PAGAZAURTUNDUA
RUIZ

JUAN JIMENEZ
GOMEZ

JUAN JOSE
PACHECO CANO

JUAN
RODRIGUEZ
ROSALES

LUIS HORTELANO
GARCIA

MANUEL
FERREIRA
SIMOES

MANUEL LEMOS
NOYA

victimias y a sus familiares.

El pasado año 2011, lo realizamos, y pese al impedimento de no poder contactar directamente con todas las familias, creemos que por lo que nos trasladaron quienes asistieron, por primera vez se sintieron como “activos” del homenaje y no como meros espectadores.

La intención de ErNE es de mantenerlo en el tiempo, para poder honrar la memoria de todos/as los/as asesinados/as por ETA.

ERAILDAKO EUSKAL POLIZIEN ALDEKO OMENALDIA

2001eko azaroaren 23an ANA ISABEL AROSTEGUI LEGARRETA eta JAVIER MIJANGOS MARTÍNEZ DE BUJO hil egin zituzten Beasaingo bidegurutze bateko zirkulazioa zuzentzen ari zirela. ETAk eraildako 38 kideetariko bi ditugu. Haatik, hilketa doilor hark erabateko aldaketa ekarri zuen Ertzaintzara eta hedapenez Euskal Poliziaren kidego osora. Izan ere, hilketaren ondoren egun Arkautiko Hitzarmentzat ditugunak adostu baitziren, hots, negoziazio prozesu luzearen ondoren segurtasun neurriei zegozkien hainbat erabaki hartu ziren.

Erailketa bat jazotzen zenero, beti protokolo berari jarraitzen zitzaion eta zoritxarrez jarraibide berari, alegia, norbere burua erakustea gehiago lehenesten zuena, eta ez hainbeste biktimei babesa eskaintzea zein galduarekiko zinezko omenaldia.

Egiten zen kritika beretzat hartuta ErNEk egun bat bereiztea proposatu zuen modu xume baina benetakoan elkarretara gintezen eta elkarrekin bizitzea egokitu zaigun garai ero honek eragindakoak parteka genitzan: elkar agurtzeko, bostekoa emateko, besarkatzeko eta batik bat GOGORATZEKO. Dagoeneko gurekin ez dauden haiek guztiak, garai txarrean bihozgaberaren batek eskuetatik erauzi zizkigunak gogoan izateko; ez baikenuen haiek agurtzeko aukerarik izan, ezta sentitzen genuela adierazteko ere.

Egoera ikusita eta hilketa hark berekin duen konotazioagatik zein, batez ere, gertatu zen lekua-gatik (BEASAIN) azaroaren 23ak behar lukeela izan aitortza ekitaldi hura egin bide zen eguna eta tokia. Biktimen eta haien familien duintasuna nabarmentzea du ekimenak helburu bakarra.

Iragan 2011an egin genuen oroimen ekitaldi hori. Familia guztiekin zuzenean harremanetan jartzeko ezintasuna aintzat hartuta ere, bertaratu zirenek helarazi zigutenez, lehenengo aldiz omenaldiko partaide bizi sentitu ziren eta ez ikusle soil gisa.

Aurrerantzean ere ekitaldi horri eusteko asmoa du ErNEk, hala ETAk hildako guztien oroitzapena ohorarazteko.

MANUEL
PERONIE DIEZ

MIGUEL
CHAVARRI ISASI

MIGUEL
GARCIARENA
BARAIBAR

MIKEL URIBE
AURKIA

MONTXO DORAL
TRABADELO

PEDRO RUIZ
RODRIGUEZ

VICENTE GAJATE
MARTIN





Evaluación de Riesgos Laborales. PRL Bidea

Desde la primera revolución industrial, la lucha obrera ha ido encaminada a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, y así se ha ido pasando de jornadas laborales maratonianas, a jornadas de 8 horas, de la inexistencia de atención médica, o seguros médicos, a la Seguridad Social, se obtienen medidas de protección de trabajadores sensibles (menores, mujeres embarazadas, minusválidos, etc). Se han regulado periodos de descanso entre jornadas, e incluso durante la misma jornada, y, algo muy importante, se regula el accidente de trabajo como aquél que es consecuencia de una actividad laboral, y la enfermedad laboral, como aquella derivada del trabajo, relacionada directamente con el mismo, y reconocida como tal (es decir, se relaciona las consecuencias, la enfermedad y una actividad laboral concreta).

La fórmula para llegar a esta

situación no es otra que la realización de una evaluación de riesgos en el puesto de trabajo, es decir, identificar las tareas del puesto, los riesgos de cada tarea, evaluarlos en función de varios parámetros, como son posibilidad de producirse, gravedad de las consecuencias, tiempo de exposición, etc., y una vez realizados estos dos puntos, se trata de eliminar el riesgo (bien modificando la forma de hacer la tarea, o aislando el riesgo), si esto no es posible, reducirlo, bien con protecciones específicas (utilización de EPI,s), con modificaciones de la organización del trabajo, etc.

Una Evaluación de Riesgos del Puesto de Trabajo no es sólo un beneficio para el trabajador, ya que puede mejorar sus condiciones de salud laboral, sino que también lo es para la empresa, puesto que cualquier inversión en seguridad, va a redundar en un descenso del absentismo, de las indemniza-

ciones, y de los costes por reparaciones. Nuestra obligación es hacer ver a la Administración (o al empresario) estas ventajas, por que también favorece nuestros intereses.

La Administración siempre pasa “de puntillas” por las evaluaciones de riesgos en la policía, amparándose en escusas como la redacción de la propia Ley de Seguridad y Salud laboral, o por que cree que cualquier evaluación va a afectar al trabajo policial. Nuestra opinión es otra, los policías somos trabajadores, y como tales estamos expuestos a riesgos de carácter laboral, y estos riesgos pueden suponer accidentes laborales y enfermedades, igual que para el resto de trabajadores, y además estamos expuestos a otros riesgos que son inherentes a la profesión.

Trabajar portando de forma continua un peso en la cintura (cinturón con el arma), es parte

del trabajo policial, y posiblemente esto no se pueda modificar fácilmente, pero el peso, la forma en que este se transporta, y la distribución del mismo puede degenerar en una lesión de espalda. Si esta actividad está identificada como riesgo laboral, y la lesión se ha vinculado con la actividad, el trabajador podrá reclamar esta lesión como accidente de trabajo, y no como enfermedad común, como hasta ahora, con las consecuencias que esto tiene. Luego, se abrirá la puerta para que las organizaciones sindicales podamos reclamar que se vinculen esas lesiones con una tarea de la actividad laboral, y se reconozcan como enfermedad laboral en la policía. Por eso es tan importante dar el primer paso, el de la Evaluación de Riesgos en el Puesto de Trabajo de Bidea (S.C.), más teniendo en cuenta que en ninguna policía del estado se ha llevado a cabo.

Hemos empezado convenciendo al Departamento de Interior de la bonanza de llevar a cabo la evaluación, y de los beneficios que esta puede aportar a todos, y han adoptado el compromiso de llevarla a cabo, nosotros velaremos por que se haga una Evaluación seria y lo más completa posible, pero para ello es necesario contar con la participación de vosotros, los ertzainak afectados.

Si eres una de las personas a los que se les realiza la encuesta para llevar a cabo la Evaluación de Riesgos Laborales en tu puesto de trabajo, recuerda estas notas:

- Hazlo consciente de que la evaluación es necesaria y buena para todos los que ocupan un puesto como el tuyo.
- Identifica todas las tareas que en tu trabajo realizas, y el tiempo que dedicas a

cada una de ellas (porcentajes o tiempo real).

- Incidencias especiales a las que te puedes enfrentar en tu trabajo (entrada en una vivienda, casos de “síndrome de Diógenes”, personas con alteraciones psicológicas/mentales, contacto con drogo-dependientes, etc.)
- Identifica los riesgos que tú detectas o percibes en cada una de las tareas, siempre desde el punto de vista de Salud Laboral, utilización de material no policial, y en algunos casos personales (ropa, vehículo, etc.)
- Dentro de estos riesgos no olvides aquellos que hacen referencia al trabajo a turnos (problemas de sueño, estomacales, de relaciones personales, etc.), y tampoco olvides aquellos que hacen referencia a la organización del trabajo (trabajo siempre con la misma persona, o solo, posibilidad de toma de decisiones, trabajo monótono, etc.), al estrés que puede provocar pasar de situaciones de calma a una situación de alerta en segundos; no olvides como afrontas tener que dar malas noticias a los ciudadanos (Sanciones, informar de fallecimientos, o accidentes), o incluso aquellas situaciones en las que te tienes “que poner en el lugar del otro” cuando el ciudadano se acerca con su problema, ha sido agredido, o con el miedo que tiene por cualquier circunstancia.

- Carga de trabajo, así como el ambiente laboral.
- Da cuenta de la formación que crees que debías haber recibido, y que te falta, así como del apoyo (abogados, psicólogos, traductores etc.) que en un incidente

concreto crees que debería estar disponible, ya que la decisión inmediata en una actuación la tienes que tomar tú.

- Aporta las medidas de protección de seguridad laboral con las que cuentas para cada actuación, ropa de abrigo, calzado adecuado, guantes, mascarillas, información sobre los productos que utilizas, formación para utilizarlos, etc., y las que consideras que te faltan.

En las encuestas y entrevistas estaremos presentes los Delegados de Prevención, que somos ertzainak representantes de los diferentes sindicatos, y a los cuales te puedes dirigir para solventar cualquier duda que te surja. Nuestra misión es la de velar por la correcta realización de la Evaluación, y hacer cumplir el compromiso de la Administración de que esta se realice de forma completa.

Entre todos podremos hacerlo bien. Denon artean lortuko dugu.

J.J.

“Conoce los riesgos para poder protegerte”



Rincón del Afiliado: “Esto es lo que hay”

Aunque nuestros ánimos y desánimos se encontraban en la cima del hartazgo, con arcada incluida, es evidente que si de algo hemos pecado, ha sido de ingenuos. La gran mayoría de ertzainas, por no decir todos, creímos que tras las elecciones en 2009, con los socialistas en el poder, toda la desatención y el oprobio generado durante tantos años a esta vasca y ya no tan joven policía, se verían restaurados de nuevo reconquistando así la ilusión perdida. Pero para nuestra desdicha, aquellos discursos grandilocuentes que acercaban tan prometedor cambio, al son de aurreasku de bienvenida y opíparas comidas, han desaparecido de un plumazo junto a nuestras esperanzas en tan poco tiempo, que da la sensación de que todo ha sido un sueño, un mal sueño, y además un cuento. Desde la nueva Conserjería han optado por tomar las de Villadiego, atrincherándose en posiciones perversas y excesivamente severas, y donde antes dijeron ahora dicen Diego, más dos güevos duros. Superando con creces en necedad y malicia a los anteriores mandatarios, cosa que parecía del todo imposible.

Si nuestra trayectoria policial ha servido para que el anterior Consejero, Balza, nos etiquetara de BAJEROS PROFESIONALES, en poco más de un año el nuevo Consejero, Ares, ha colocado la guinda en el pastel otorgándonos también el título de FRAUDULENTOS e INSOLIDARIOS. Y aquí, no ha pasado nada. En la Ertzaintza, se rumian los problemas que acontecen con estoica resignación y como las vacas al tren, se les mira de soslayo.

¡Hay que joderse que para estos dos Consejeros, las actitudes de los ertzainas de Seguridad Ciudadana, –puesto que hacia este colectivo iban dirigidas sus misivas, seamos serios– sean más propias de malhechores y bandoleros que de cuidadores del Pueblo! No es de extrañar que con sus memeces e infamias, la imagen de la policía más deseada históricamente tenga los índices de popularidad por los suelos.

Lo que parece que no tienen muy claro nuestros nuevos gobernantes, o su impúdica memoria histórica no les permite vislumbrar, es que la Policía Autónoma Vasca, como la canción de la vaca lechera, no es una policía cualquiera: La Ertzaintza, por si desconocen el dato, es la única policía del mundo donde la gran mayoría de sus miembros y miembros muestran un enorme rechazo, en ocasiones patológico, a vestir el uniforme policial si este hecho conlleva implícitamente, patrullar por las calles de Euskadi. La Ertzaintza, es la única policía del mundo mundial donde sus miembros más veteranos, los de mayor edad... los más viejos, patullan las calles currándose la badana todos y cada uno de los días mientras los más jóvenes, los que en principio ostentan las mejores condiciones físicas y académicas, se mantienen cómodamente asentados por los Castillos de las provincias. La Ertzaintza, sobre todo debido a las actitudes de los diferentes Consejeros, es la policía con la mayor acumulación de enchufados por metro cuadrado del mundo y merecedora, por lo tanto, de estar inscrita en el li-

bro Guinness de los record. La Ertzaintza, por el mismo motivo, es la policía más politizada del mundo y por ende, la policía con la mayor proporción de Jefes a los que su consustancial necedad e impericia, consigue que la baba les resbale cada día, laboral o festivo, por ambas comisuras de los labios. Si añadimos que la Ertzaintza, en los últimos tiempos, ha sido privada del respeto y buen hacer que solía suscitar, guiada con nefasta persistencia por una caterva de políticos ambiguos, mucho más dispuestos al continuo flirteo con los alborotadores que a meterlos en vereda, y expuesta de manera continuada a una rigidez y dureza judicial, a todas luces desmoralizante, que no sufren los delincuentes ya que su presunción de inocencia prevalece de manera insistente por encima de las demás, el ejercicio de nuestras funciones como agentes de la autoridad se verá, si no lo está ya, seriamente comprometido.

Los últimos acuerdos alcanzados tras arduas y tensas negociaciones, positivos para unos y nefastos para otros, y no con todos los sindicatos que esa es otra, han conseguido aplacar los encrespados ánimos, económicos y de futuro, de una caballería a punto de desbocarse si aquel obstinado y efímero Viceconsejero de la Hidalgo y otras hierbas, vendido al oro de Moscú, no hubiera sido totalmente destituido. Propiciando estos recientes acontecimientos, como prestos y raudos se han afanado en clavar en los tablones de anuncios de las diferentes Comisarías, que la aparcada temporalmente, fastuosa y cacareada fiesta del

Día de la Ertzaintza o Ertzantzaren Eguna, que viene a ser lo mismo, sacada de la chistera del rey mago Ares, consiga brillar con inusual esplendor. Da la sensación de que no existía mayor interés que la consabida foto de engalonados policías y encorbatados políticos, tras un período de máximo distanciamiento y asqueo entre la Ertzaintza y sus conspicuos dirigentes. Y es del todo seguro, que el éxito de semejante e innovador acto esté totalmente garantizado, tras vehementes discursos institucionales, brindis al sol con un buen txakolí, si el clima tiene a bien permitirlo, y ya por innovar, bailes a lo agarrado amenizados con la siempre exquisita música de la orquesta de la Ertzaintza, al más puro estilo vascoamericano. Y para que los más peques tengan su espacio policial, payasos no han de faltar, viajes gratis en coches patrullas con rotativos y sirenas a toda pastilla, tanquetas blindadas y si me apuras, sorteos para un viaje en helicóptero. Sin duda ninguna, todos aquellos que asistan a tan imprescindible fiestón, pasarán un día inolvidable txupi que te cagas.

El enorme fiasco de la política socialista se está convirtiendo, con prisas y sin pausas, en el loctite que pegará las posaderas nacionalistas en el poder al menos cien años más, y con un poco de mala suerte, ganada a pulso, los socialistas vascos y vascas se montarán en el vagón de cola de una oposición, per secula seculorum, o se tendrán que ir sumando, tras sucesivas elecciones, al variopinto grupo mixto.

En fin, la Ertzaintza, para no alargar más, es la policía con la peor suerte del mundo... y lo que te rondará morena, por tener que bregar con semejantes especímenes policiales y políticos tan perniciosos para su maltrecha salud, incluso mental. Así que no nos quedara más remedio que reivindicar el manido slogan de nosotros a lo nuestro, porque sintiéndolo mucho, esto es lo que hay.

François

Apostando por la Formación

Durante tres días, agentes de la Ertzaintza y de la Policía Municipal de Vitoria-Gasteiz han participado en la 1ª edición del curso de tiro defensivo policial organizado por el Club de Formación del sindicato Er.N.E.

18 han sido los afortunados que han participado en el mencionado curso, digo afortunados porque han sido los primeros en tener la oportunidad de realizar un curso de tiro **adaptado a las necesidades del policía**, nada que ver con otros cursos meramente deportivos en los que el agente se divierte y pasa un buen rato.

Nada parecido a la sensación que experimentaron los participantes al realizar ejercicios en condiciones sorprendentes y novedosas para ell@s. En cambio, esta rara experiencia se tornaba incredulidad y satisfacción al ver los resultados, fruto de la sencillez y eficacia del sistema.

Este nuevo curso organizado por el Club de Formación Er.N.E., ha sido un rotundo éxito, primero por la gran demanda de interesados en realizarlo, segundo por los comentarios y felicitaciones de los asistentes, entre ellos instructores de tiro, miembros del grupo U.R.O. de la Policía Municipal de Vitoria-Gasteiz y varios agentes de diferentes unidades de la Ertzaintza así como la felicitación personal del Comisario Jefe de la mencionada plantilla de Policía Local.

Son ya 35 los cursos organizados o impartidos por los compañeros de Formación Er.N.E., este último ha generado una segunda edición (para el próximo año) que ya está en marcha, de la cual os informaremos en cuanto tengamos fechas. Vuestro interés no hace más que incrementar el nuestro para poder ofrecer la mejor formación.

Este curso no hubiera sido posible sin la colaboración de la Jefatura de la Policía Municipal de Vitoria-Gasteiz, el apoyo de la Junta Rectora, los que habéis arrimado el hombro, y por supuesto, los que habéis conocido la R-1.

Gracias.

Jarlax





Área de la Mujer

En el buen camino hacia la igualdad

A pesar de los innegables avances que se están produciendo a lo largo de los últimos años, existen medidores en los diferentes ámbitos de la sociedad, que nos demuestran que la desigualdad entre mujeres y hombres sigue existiendo.

La consecución de la igualdad requiere la puesta en marcha de iniciativas interdisciplinarias tanto en las entidades públicas como privadas que supongan la implicación de los hombres en las funciones y valores tradicionalmente considerados como femeninos, donde las medidas adoptadas se lleguen a considerar un complemento necesario y no un obstáculo.

Desde el Área de la Mujer del Sindicato Er.N.E., creemos en la formación como una medida fundamental e imprescindible para el avance de la sociedad hacia la consecución de una realidad más justa e igualitaria.

En colaboración con Emakunde y su iniciativa Gizonduz, el Área de la Mujer ha organizado en el Sindicato Er.N.E. en la sede de Bilbao, tres cursos de Formación y Sensibilización en materia de igualdad. Aunque también han participado en los cursos mujeres, están dirigidos especialmente a hombres que desde un interés meramente personal y/o profesional, quieren formarse o profundizar en el conocimiento de la igualdad de mujeres y hombres y como trabajar a favor de ella. Todo ello sobre la base de la idea de que la sensibilización y la formación es la llave para el cambio de mentalidad y comportamiento.

CURSOS REALIZADOS.

1. Los días 1 y 2 de diciembre de 2011.
 - Algunas nociones básicas sobre el origen de la des-

igualdad entre mujeres y hombres.

- Prevención de la criminalidad y la construcción de las identidades masculinas.
 - El modelo masculino hegemónico o tradicional y otras masculinidades.
 - Prevención de riesgos laborales y la construcción de las identidades masculinas.
2. Los días 10 y 11 de Mayo de 2012 (horario de mañana). Los días 30 y 31 de Mayo de 2012 (horario de tarde)
 - Prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo y la construcción de las identidades masculinas.
 - Prevención de la violencia contra las mujeres y la

construcción de las identidades masculinas.

Queremos animarte a participar en los cursos de Formación y Sensibilización que se organizarán próximamente en el sindicato. Así mismo, trasládanos tus sugerencias y propuestas a través del email emakumea@erne.es.

ErNE sindikatuko Emakume Sailak Emakunderekin lankidetzan eta honen Gizonduz ekimena baliatuz berdintasun gaien inguruko hiru prestakuntza eta sentsibilizazio ikastaro antolatu ditu sindikatuaren Bilboko egoitzan. Ikastaroetan emakumeek ere parte hartu duten arren, berriaz gizona zuzentzen zaizkie. Hauek norbanako gisa nahiz lanbideagatik duten interesari jarraiki prestakuntza osatu edota ezagutza sakonagoa bereganatu nahiak bultzatu ditu, emakumeen eta gizonen arteko berdintasunaren alorrera zein helburu horien alde egitera. Guzti hau egin bada, sentsibilizazioa eta prestakuntza pentsamoldearen zein jokaeraren aldaketarako gakotzat ditugulako izan da.



ELIGE TU PLAN DE RECORTE

EXPRESS

REGALO JUSTIFICANTE MÉDICO

*SUSTITUYE DÍAS DE BAJA POR HORAS DE EXCESO

PREMIUM

REGALO JUSTIFICANTE MÉDICO

*SUSTITUYE DÍAS DE BAJA POR DÍAS DE ANTIGUEDAD O POR DÍAS MOSCOSOS

EXCELLENT

REGALO JUSTIFICANTE MÉDICO

*SUSTITUYE DÍAS DE BAJA POR TUS VACACIONES

* OFERTA VÁLIDA SOLAMENTE PARA LOS PRIMEROS 7 DÍAS DE BAJA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HERRISAINGO SAILA - DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Nos preocupamos por tí
Nos ocupamos de tu dinero



¿Nos vamos actualizando?

Corría el año 2003, cuando un grupo de afiliados que compartían un interés común por la formación, crean con el visto bueno y la supervisión de la Junta Rectora, el Club de Formación Er.N.E.

Desde el inicio se apostó por la innovación, la calidad y la actualización tanto en la formación, como en los materiales.

Tras explorar el abanico de empresas punteras en diferentes sectores, iniciamos nuestra andadura organizando cursos y testando materiales en los mismos.

Pronto nos dimos cuenta que nuestra formación era deficitaria y no ajustada a la realidad, incluso viniendo alguno de nosotros de Unidades especializadas.

Por ello, decidimos que había que hacer un esfuerzo, a costa de nuestro tiempo y nuestras familias para que el resto de compañeros tuvieran una alternativa que les hiciera llegar cada día, sanos y salvos a sus casas con sus familias. Nuestro santo y seña.

Desde entonces, han sido muchos los compañeros que han aportado su granito de arena para que este barco llegara a buen puerto. Han sido más de treinta y cinco los cursos organizados o demandados por diferentes colectivos policiales, más de 800 aquellos que habéis asistido a alguno de los cursos, incluso viniendo desde Andorra, México, o Portugal, muchos los que habéis repetido, varias empresas las que han aportado su apoyo. A todos, GRACIAS.

Hace nueve años detectamos la carencia de una linterna como dotación, una navaja como dotación, un bastón menos lesivo y moderno como dotación e incluso otras herramientas que nos faciliten nuestra labor y hagan nuestro trabajo más seguro y eficaz.

Varios son los informes que desde el sindicato han intentado paliar esta necesidad, pero siempre nos topábamos con un muro caduco y retrógrado. Por ello, no quedaba otra alternativa que recortar (verbo tan de moda) de nuestro sueldo y comprar ese material tan necesitado y ahora no tan mal visto por nuestros "Jefes". A alguno, este interés por "derrochar" dinero, le ha acarreado seguimiento, acoso, broncas y alguna apertura o intento de expediente.

Han pasado nueve años y el tiempo nos da la razón a un grupo de amigos. Por si aún no se han dado cuenta destaco: 9 años y grupo de amigos.

Poco a poco, vamos teniendo una funda de seguridad para el arma, un bastón extensible pequeñito pero bastón (se me olvidaba: solo de paisano)...y a parte de quitarnos la txapela no recuerdo nada más, puede que dentro de otros nueve años.

El Club de Formación sigue funcionando, seguimos probando materiales, tácticas y técnicas que nos hagan volver a casa cada día. Nuestro siguiente objetivo tiene nombre: Arma NO LETAL, pero de esto ya hablaremos dentro de nueve años.



Si entras en la página de Er.N.E. en Facebook:

<http://www.facebook.com/pages/Sindicato-Erne/138436856217082#!/pages/Sindicato-Erne/138436856217082>

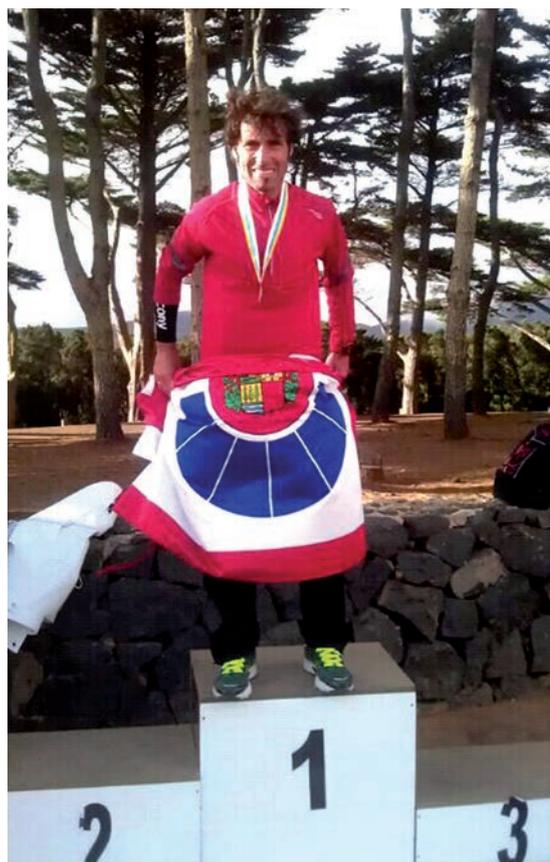
y pinchas en ME GUSTA, entrarás en el sorteo de 2 exclusivos relojes de la marca Pertegas. Diseñados con esfera negra y caja en color cobre.

El sorteo se realizará entre todos aquellos que después de pinchar en ME GUSTA, nos envíen un email a info@erne.es, hasta el día 1 de octubre de 2012, con su nik (nombre en Facebook), e indicándonos en el Asunto: sorteo reloj y su número de afiliado.

Quedan fuera del sorteo los delegados y liberados del sindicato.



Zorionak Jon



El pasado domingo, 8 de julio, se celebró la cuarta edición de los Juegos Europeos de Policías y Bomberos, que se han disputado en la capital canaria de Santa Cruz de Tenerife hasta el día 15. Y como no podía ser de otra manera, nuestro amigo Jon Salvador se proclamó Campeón de Europa en Cross.

Le felicitamos por su victoria y le agradecemos que lleve la imagen de Er.N.E. por todo el mundo.



2ª Actividad Otra batalla ganada

No faltarán quienes ahora se suban al carro, nos da igual a los/las afiliados/as de ErNE, pero la hemeroteca, las palabras y los gestos dan y quitan razones, como decía Unamuno “que inventen ellos, que nosotros opinaremos” y en esas andamos, el trabajo sordo y callado, buscando soluciones a los contratiempos, son aprovechados por otros para “opinar” sobre el tema y decir eso tan manido de “ya lo decíamos nosotros”.

En fin nuevamente y van.... se ha conseguido que la **SEGUNDA ACTIVIDAD POR EDAD** y lo que ello conlleva, sea una realidad. Un gran número de

compañeros y compañeras, ven más cerca el dejar de realizar noches y que ello no suponga una pérdida de retribuciones, que se reduzca su jornada hasta en 96 horas anuales, es algo que hay que valorar en su justa medida.

En el mismo decreto se incluye la **SEGUNDA ACTIVIDAD POR ENFERMEDAD y DE MEDIDAS LABORALES TEMPORALES**, con ello se acaba de un plumazo el tener que estar al capricho de los “reinos de Taifas” que eran los Jefes/as de Unidad para “mendigar” un puesto acorde a las limitaciones físicas o psíquicas del/la agente. Y no solo esto que es

muy importante, también la posibilidad de que un Tribunal de Segunda Actividad y sin tener que pasar por el INSS (Seguridad Social), te reconozca una plaza de SEGUNDA ACTIVIDAD acorde a tus deficiencias y una plaza acondicionada a tal situación.

Primero fue la **JUBILACIÓN ANTICIPADA**, todavía andan por ahí algunos agoreros buscando un resquicio por dónde meter la lanza y otros diciéndonos aquello “nos lo tenían que dar por Ley” que les pregunten a los Mosos y a los Forales de Navarra.

EDAD	2012 (MEDIO AÑO)	2013 Y SUCESIVOS
56	24 HORAS	48 HORAS
57	32 HORAS	64 HORAS
58-59	48 HORAS	96 HORAS

La JUBILACIÓN ES UN HECHO y no se puede obviar, como la SEGUNDA ACTIVIDAD es otro gran logro que volverá a mejorar NUESTRA CALIDAD DE VIDA y algunos tendrán que justificar sus negativas y falta de apoyo, por estar en el monte cuando se debía de negociar o por tener vértigo a alcanzar acuerdos. Lo dicho tendrá que purgar.

ENHORABUENA a todas y todos por estos logros conseguidos

Tira, berriz ere egin dugu, dagoeneko enegarrenez... hain zuzen ere, ADINAGATIKO BIGARREN JARDUERAre eta horrek berekin dakarrena benetan gauzatzea. Lankide kopuru ederrak du gero eta gertuago gauetako zereginak ezinbestean egiteko zama uztea. Gainera horrek ez die soldata murrizterik ekarriko. Lankideon lan jardunaldia urteko 96 ordutan gutxitzea, merezi duen neurrian baliotsi behar den kontua da.

ERRETIROA ERDIETSI dugu eta lorpen ukaezina da. Halaxe izango da orobat, BIGARREN JARDUERAre inguruko eskakizunak onarpena izatea. Izan ere, GURE BIZI KALITATEA hobetuko baitu. Zenbaitek honen aurka izan duten jarrera eta ekimenari babesik eskaini ez izana arrazoitu beharko du, esan nahi baita, negoziatzeko garaian mendian egon direnok, hitzarmenak egiteko beldurrak azaldu beharko dituzte. Esan bezala, hutsegiteok ordaindu beharko dituzte.

ZORIONAK DENONTZAT





Asesoría Jurídica Er.N.E.

Desde el Departamento de Asesoría jurídica del Sindicato Er.N.E, hemos complementado la acción sindical y se ha brindado cobertura jurídica a nuestros afiliados en las Áreas de derecho administrativo, derecho penal, social y civil, en asuntos relacionados por y con ocasión de su condición de Ertzaina o Policía Local. La honestidad con el afiliado (y uno mismo) y la coherencia jurídica en el planteamiento de las cuestiones ante el laberinto de normas... son los principios que rigen nuestro trabajo. El respeto que nos merecen nuestros afiliados en el tratamiento de sus asuntos, en la medida en que afectan, no sólo a su vida profesional sino también personal, sobre todo en las Áreas de civil, social y penal, exige una confidencialidad respecto a los mismos, y que en consecuencia sea la mayor parte de las ocasiones, el reconocimiento personal por el afiliado del trabajo realizado, y no la publicación de los resultados o intenciones, nuestra mayor fuente de satisfacción.

En el Área civil, hemos gestionado satisfactoriamente reclamaciones a compañías aseguradoras con las que el Departamento de Interior tiene concertadas pólizas de seguros, con ocasión de accidentes laborales o no laborales padecidos por nuestros afiliados.

En el Área social, hemos prestado asesoramiento con ocasión de la entrada en vigor de la nueva regulación de la jubilación en la Ertzaintza; asesorado y tramitado el pase a situaciones admi-

nistrativas de segunda actividad; asesorado, tramitado y reclamado situaciones de incapacidad parcial, total y absoluta; y asesorado, tramitado y reclamado cambios de contingencias de enfermedad común a accidente laboral. Asimismo, una vez conseguido el cambio de contingencia de enfermedad común a accidente laboral, se ha culminado la terminación de los procedimientos con la reclamación de la consideración de la actuación profesional causante de las lesiones invalidantes, como acto de servicio, o acto terrorista.

En el Área penal, se ha procurado asesoramiento y la cobertura de defensa penal en todos aquellos supuestos en los que nuestros afiliados son imputados por o con ocasión de su condición de ertzaina. Así mismo, en aquellos supuestos en los que ha habido un fatal desenlace para alguno de nuestros compañeros, se ha proporcionado a las familias defensa penal para depurar y exigir responsabilidades a los culpables.

El Área de Derecho administrativo, demanda un sobreesfuerzo de los recursos jurídicos del sindicato, dada nuestra condición de funcionarios públicos. En este Área, se incluyen todas las consultas, reclamaciones y recursos que afectan a su relación jurídico laboral con el Departamento de interior. El Derecho funcional tiene una entidad propia en el Derecho administrativo, y enumeramos a título ilustrativo la cantidad de supuestos que comprende y que atendemos:

1.- Procesos selectivos de acceso a la categoría de agente de la Ertzaintza. Valoración del periodo de formación en la Academia de Policía del País vasco, y valoración del periodo de prácticas. Así como otros procesos selectivos de ascenso y de especialidad.

2.- Las situaciones administrativas. Servicio activo, excedencias, segunda actividad, reducción de jornada, conciliación de la vida personal profesional...

3.- Régimen de retribuciones. Retribuciones básicas, complementarias, retribuciones por desempeño de funciones de superior categoría o especialidad...

4.- Derechos y Deberes de los policías. Derecho al cargo, su concreción real.... Derecho a vacaciones, permisos y licencias. Derechos posteriores a la extinción de la relación jurídica funcional.

5. El régimen disciplinario. Procedimientos disciplinarios por faltas muy graves, graves y leves.

6.- La Provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional. Despliegues, concurso-oposición, convocatoria de comisiones de servicios, habilitaciones a superior categoría, comisión de servicios.

7.- Las incompatibilidades de los policías.

Muchas veces, nuestros afiliados, como es normal, intentan acomodar una actuación que creen a todas luces lógica en el ordenamiento, y nuestra labor es hacer comprender que los jueces, y sobre todo en la jurisdicción contenciosa administrativa, hacen justicia aplicando Leyes y disposiciones administrativas que permiten un margen de discrecionalidad muy escaso. Las leyes las dictan los legisladores y las disposiciones administrativas los responsables políticos que nos gobiernan, y la Ley dice lo que Dice y las disposiciones administrativas también, no lo que nos parecería justo que dijese. La lógica determina que todo lo legal debiera ser justo. Lamentablemente no es así. La lógica también nos dice que la respuesta judicial ante supuestos de hecho idénticos debería ser la misma con independencia de cuál sea el juzgado que por turno corresponda. Lamentablemente tampoco es así, y se crea una situación de desconfianza hacia la justicia.

Lamentablemente también, se ha hecho un uso abusivo de "la justicia" y una sobreutilización del proceso, con fines propagandísticos, pudiendo dar la sensación de que, los ertzainas somos

"litigantes compulsivos". Una vez publicada en el BOE, la Ley de Agilización procesal aprobada el pasado 22 de Septiembre de 2011, el nuevo régimen de costas procesales incorporado por la reciente Ley de agilización procesal ha irrumpido como un tsunami en el mundo judicial. La Ley encierra el tránsito del "Gratis total" al viejo principio "El que rompe, paga", que traducido en el proceso contencioso-administrativo supone implantar la regla del vencimiento, o sea, que se impondrán las costas a quien pierde.

Desde la Asesoría jurídica del sindicato Er.N.E. nos congratulamos de que, en el Área de Derecho administrativo, tanto en vía administrativa, como judicial, se ha conseguido el reconocimiento de derechos laborales de nuestros afiliados, que por extensión han beneficiado a todos los ertzainas, procediendo a título ilustrativo a enumerar, el reconocimiento de los siguientes derechos como consecuencia de las sentencias estimatorias que hemos obtenido:

-Reconocimiento a los ertzainas de no perder el derecho a disfrutar de todas sus vacaciones anuales en aquellos casos en que nos las han podido disfrutar durante el año natural al haber estado en situación de Baja Médica. Er.N.E fue el primer sindicato de la Ertzaintza que inició éste tipo de reclamaciones, que ganó las primeras sentencias, y que frente a las sentencias desestimatorias de otros sindicatos de la Ertzaintza, solventó las discrepancias existentes entre los diferentes Juzgados, resolviendo éstos por unanimidad que el contenido de la Directiva europea -en lo que se refiere al derecho al disfrute de las vacaciones anuales- es perfectamente aplicable también a los miembros de la Ertzaintza.

-Reconocimiento a los ertzainas del derecho a percibir todos los gastos de desplazamiento que se le generan por asistir a un juicio cuando no acude a trabajar el domingo a la noche porque tiene que asistir a un juicio el lunes siguiente a la mañana.

-Reconocimiento a los ertzainas del derecho a percibir el cobro de la productividad (sábado, domingo, festivo, nocturno) en todas aquellas situaciones de baja médica por accidente laboral cuando un Agente de la Ertzaintza, estando de servicio acude a un incidente.

-Reconocimiento a los ertzainas del derecho a disfrutar de la licencia por enfermedad grave de hijo/a, cuando el hijo/a del Agente causó alta hospitalaria por mejoría ello no implicó la curación, sino que continuó bajo tratamiento, prescrito por un médico, consistente en reposo domiciliario bajo cuidado de un tercero.

-Reconocimiento a los ertzainas a ser indemnizados, en concepto de responsabilidad patrimonial, por los daños y perjuicios causados como consecuencia de la anulación por sentencia judicial de su calendario laboral, al no tener el deber jurídico de soportar los daños causados.

-Reconocimiento a los ertzainas del derecho a ser retribuidos de conformidad con el puesto efectivamente desempeñado, con independencia, de si se ha dictado o de la fecha, de la Orden de habilitación a puestos de superior categoría.

-Reconocimiento a los funcionarios de la policía local del Vitoria-Gasteiz, y por extensión a todos los funcionarios del Ayuntamiento, a su derecho a que la Administración no le pudiese quitar el 25% de sus retribuciones cuando están en Incapacidad Laboral transitoria, al carecer de presupuesto habilitante para ello.



-Reconocimiento del derecho a que, en el ámbito de régimen disciplinario de los funcionarios de la ertzaintza, sea 6 meses el plazo de tramitación de los expedientes disciplinarios por falta grave y muy grave. Esta sentencia tuvo consecuencias positivas para todos los compañeros/as que apoyándose en la sentencia de Er.N.E, pudieron alegar la caducidad de sus expedientes disciplinarios, y obtener sentencias estimatorias de sus pretensiones.

-Reconocimiento del derecho a la presunción de inocencia de los ertzainas, que no queda desvir-

tuada, frente a las impresiones y pareceres de los superiores jerárquicos.

-Reconocimiento del derecho a aquellos ertzainas, que reuniesen los requisitos, para poder acceder a una plaza en propiedad en Brigada Móvil, a través de una Convocatoria de provisión de todos los puestos vacantes.

-Reconocimiento del derecho de los Ertzainas a que se les compute, en la Convocatoria de Comisión de Servicios, de carácter voluntario, para prestar servicios en las Unidades de ARDATZ CMC TERRITORIALES, como prestación efectiva de trabajo los días que durante el último año habían disfrutado por Licencias por enfermedad o accidente laboral, lactancia, maternidad, etc.

-Reconocimiento del derecho de los ertzainas, al cumplimiento literal de las bases de la Convocatoria para la comisión de servicios de carácter voluntario en las Diferentes Unidades Territoriales de Tráfico para funcionarios de la Escala Básica, reconociendo el mejor derecho de los recurrentes a ocupar un puesto de trabajo en Comisión de servicios en el centro operativo de Bergara dependiente de la UT Tráfico-Gipuzkoa, y a ser indemnizados por los daños y perjuicios causados.

Por último, y como colofón al esfuerzo realizado por Er.N.E en la defensa de sus afiliados, en fechas recientes, el Tribunal de Estrasburgo ha admitido a trámite la demanda sobre el reconocimiento del DERECHO DE HUELGA al colectivo de la Ertzaintza y por extensión al resto de las policías, requiriendo al Reino de España para que se persone en el procedimiento y realice las alegaciones oportunas. El Tribunal de Estrasburgo sólo admite a trámite el 10% de las demandas presentadas. Así las cosas, queremos destacar «el gran valor» de la resolución ya que a su entender, se admite implícitamente la «solidez» de la demanda presentada por nuestra letrada M^a. Concepción Helguera Domingo. Indicar además, que esa importancia ha sido apreciada y valorada de forma muy satisfactoria por otros cuerpos policiales, al ser Er.N.E el único sindicato policial de todo el Estado que ha alcanzado “la difícil meta” de que la pretensión sobre el reconocimiento del derecho de huelga a un cuerpo policial, pueda ser resuelta por el más Alto Tribunal Europeo.

Actualmente, Er.N.E se encuentra privado de ese eficaz instrumento de presión “la Huelga”, aceptado en una sociedad democrática para alcanzar la defensa de los intereses laborales de los trabajadores, y limitado en su capacidad para defender los intereses de sus afiliados, ante pos-

turas de bloqueo de las negociaciones y de simulación de la intención de negociación de las condiciones laborales de los ertzainas, por parte de las sucesivas Consejerías de Interior. En la difícil conyuntura socio-económico-política actual, en la que la Ertzaintza, como Policía, tiene un difícil papel, y es mirada con “lupa” por la sociedad, exigiéndosela un escrupuloso respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, resulta fundamental para Er.N.E, poder disponer de este instrumento de presión para poder instar a las sucesivas Consejerías del Interior del Go-

bierno Vasco a negociar y llegar a acuerdos respecto a las condiciones laborales en las que los ertzainas realizan sus funciones, los medios de los que disponen, la formación que se les procura... por cuanto ello repercute de forma directa en la eficacia y eficiencia del servicio policial, en la apreciación de esa eficacia y eficiencia por la ciudadanía, y en la consiguiente valoración por la sociedad de los ertzainas, que no olvidemos son el último eslabón, el más expuesto y el más débil, al que desde dentro y desde fuera siempre se le exigen responsabilidades.



Actuación de Donosti

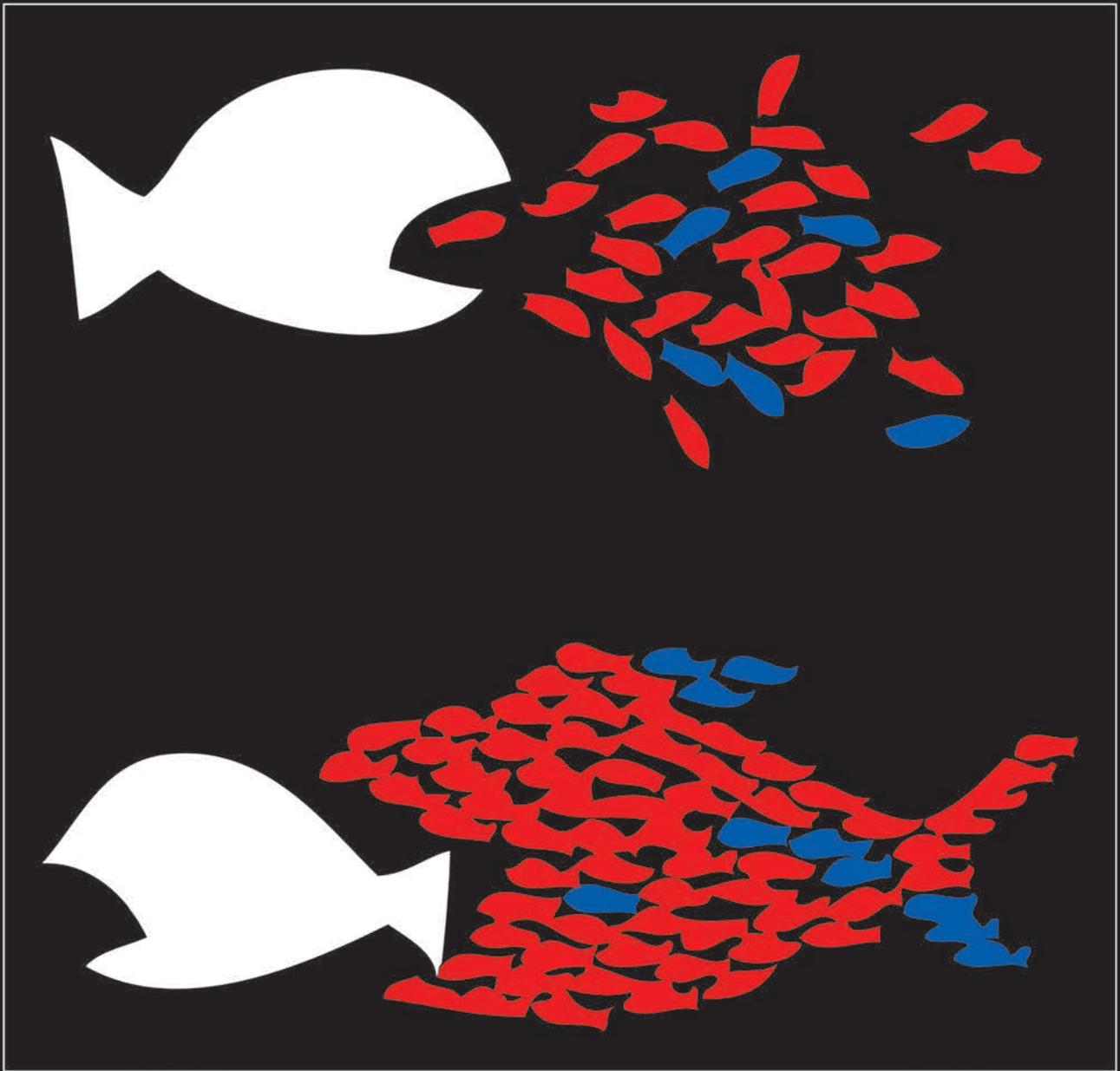
Desde Er.N.E. queremos felicitar a los compañeros que actuaron en el atraco a una sucursal bancaria en el barrio de Amara en Donosti el pasado día 09 de Julio.

El hecho de que en la actuación se produjese una muerte siempre es lamentable, y no deseable en ningún caso, sin embargo no podemos olvidar que uno de nuestros compañeros recibió sendos impactos en el cuerpo, y que fue gracias a la protección del chaleco anti-balas que portaba, y a su formación, lo que impidió un resultado más grave para él.

Nos congratulamos de esta circunstancia, y recordamos que en los últimos seis meses han sido dos las ocasiones en las que la utilización de medidas de seguridad, en este caso chaleco antibalas, ha salvado la vida de dos compañeros, de igual forma que la utilización de ropa ignífuga (buzo) ha protegido durante años a los compañeros en los diferentes incidentes, por lo que no debemos olvidar lo importante de mantener las medidas de seguridad.

No podemos dejar pasar la oportunidad de recordar a todos los compañeros la necesidad de seguir manteniéndonos alerta, sin bajar la guardia, ya que los últimos acontecimientos no hacen nada más que ratificar que nuestra profesión tiene un riesgo importante, y que todas las medidas preventivas y de seguridad que llevemos a cabo son pocas. Nuestro deseo al salir de casa cada día es tener la garantía de que volveremos sanos y salvos. Recordamos y reclamamos al Departamento de Interior la entrega urgente de las prendas del nuevo vestuario, así como de todos los elementos de seguridad.





*No siempre el pez grande
tiene que comerse al pequeño,
UNIDOS PODEMOS!*

